

## **Acta No. 28**

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 29 (Veintinueve) de Abril del año 2019 (dos mil diecinueve), siendo las 11:00 Horas (Once de la mañana) en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

### **Orden del día:**

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza.
- 4) Aprobación de las Actas de la 15 a la 24, y dispensa de la lectura de las Actas 25 a la 27, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- 5) Escrito que presenta el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, mediante el cual solicita autorización al Pleno del Ayuntamiento para que este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, participe y realice las gestiones correspondientes en la Implementación de la Guía Desempeño Municipal; Así mismo de ser aprobada dicha solicitud, se autorice al C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.
- 6) Petición que presenta la C. Elba Villa Rodríguez, Directora de la Casa Hogar de Nuestros Pequeños Hermanos Cristo Rey, I.A.P., solicitando se le otorgue apoyo económico mensual por parte de este H. Ayuntamiento, como se describe en el escrito presentado, para que quede estipulado mediante acuerdo de Cabildo.
- 7) Informe Trimestral que presenta el C. Lic. Luis Oscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

- 8) Escrito que presenta el C. Jorge Alberto Valencia Castro, Director del Instituto Nogalense de la Juventud, mediante el cual solicita autorización al Pleno del Ayuntamiento para realizar un oficio al Gobierno Federal a través del Instituto Mexicano de la Juventud manifestando el interés de participar en la convocatoria "Territorio Joven".
- 9) Informe de Comisiones.
- 10) Asuntos Generales.
- 11) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, hace uso de la voz: Buenos días, Sindica, compañeros Regidores y Ciudadano Secretario, les agradezco que hayan atendido la convocatoria y estén presentes en la sesión ordinaria que llevaremos a cabo en la sala de sesiones del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, que se regirá bajo el siguiente orden del día que pongo a consideración del pleno del Ayuntamiento, para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a la lectura del orden del día.- el C. Secretario del Ayuntamiento Jorge Jáuregui Lewis, procede a la lectura del orden del día. Una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, de no haberla sírvanse emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.- el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Numero Uno.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria del día 29 de Abril de 2019.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Presidente Municipal, Jesús Antonio Pujol Irastorza continuó: Una vez aprobado, solicito al ciudadano Secretario que desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia del quórum legal.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento procede al pase de lista estando presentes los C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza (presente), Lic. Julia Patricia Angulo Solís (Presente) Víctor Manuel Rodríguez Hernández (presente), María Victoria Araujo Quintero (presente), Atanacio Cervantes Barraza (presente), María Luisa Rivera González (presente), Marco Efrén Rivera Cabrera (justifico falta), Alma Angélica Aguirre Gómez (presente), Sergio Estrada Escalante (presente), Edna Elinora Soto Gracia (justificó falta), Mario Hernández Barrera (presente), María de la Luz Carrasco Reyes (presente), Ricardo Zamudio López (presente), Rosa María Corrales Vera (presente), Francisco Javier Mendivil Figueroa (no asistió), Guillermo Enrique Cruz Davison (presente), Cesar García Herrera (presente), Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), Ramsés Urquidez Barredez (presente), Concepción Larios Ríos (presente), Luis Héctor Mendoza Madero (presente), y David Ricardo Jiménez Fuentes (presente); así como el C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: de la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 19 integrantes del Ayuntamiento a esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, al existir quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria y pasaremos a desahogar el punto cuatro del orden del día.

**Se pasa al punto número cuatro del orden del día:** Aprobación de las actas de la 15 a la 24 y dispensa de la lectura de las actas 25 a la 27 correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.

El C. Presidente Municipal. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Quienes estén de acuerdo en la dispensa de la lectura de las actas, favor de levantar la mano.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dos.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, aprobación de las Actas de la 15 a la 24, y dispensa de la lectura de las Actas 25 a la 27, correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

**Se pasa al punto cinco del orden del día:** Escrito que presenta un servidor, el Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, mediante el cual solicita que se le autorice al Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, a lo siguiente: Participar en la guía de desempeño Municipal, realizar las gestiones correspondientes para inscribir al Municipio en dicha guía y ser aprobado y autorice para que sea el enlace responsable de la coordinación de las actividades inherentes de la guía de desempeño Municipal al Lic. Luis Óscar Ruiz Benítez, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, durante el período que comprende la presente administración, si autorizan que el Ayuntamiento, no sé si alguien tenga algún comentario en relación a ese tema, adelante regidora.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Buenos días, pues mire, leí este punto y me avoqué a leer el documento en donde se hace la invitación que viene de la guía consultiva de desempeño municipal y aquí en un párrafo nos menciona que se sugiere que el enlace designado sea el titular del Órgano de Control y Evaluación o bien el Director de Planeación y para ello es necesario contar con la aprobación del Cabildo, entonces aquí ya se nos está proponiendo al Lic. Luis Óscar Ruiz Benítez y como vine el oficio del Centro Estatal de Desarrollo Municipal pues yo nomás pregunto por qué se designó al licenciado Benítez y en su caso, tratándose del tema no sé por qué no se propuso, no se consideró también al área de Planeación.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, nos bajó el escrito el escrito a la oficina el Contralor, parece ser que le llegó a él directamente, obviamente estaba dirigido a mí, pero le llegó a él y pues dije, porque no ? que le siga dando seguimiento a lo que trae, pero no hay ningún problema en cuanto a si quieren agregar a Juan Jaime, también pudiera ser, no hay ningún detalle, es más yo ya no me puse a investigar si podía ser o no Juan Jaime, sino porque le estaba dando seguimiento Luis Oscar, por eso lo pusimos a él.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Es nada más una duda, no se los compañeros, siento que es más afín a Planeación o a los dos, no sé los compañeros que piensen.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Puede ser, adelante trae un comentario allí el regidor Víctor y luego Sergio.

El Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, expresa: Igual, revisando la información, nos damos cuenta que vienen propuestos dos, no, podemos proponer uno o cualquiera de los dos, entonces yo creo que, yo también viendo ese punto también estábamos por, misma voz del Contralor que tiene exceso de trabajo entonces mi propuesta es también, para integrar al Director de Planeación, de hecho que sea él porque es un enlace.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, manifiesta: Si porque es un enlace no, tu traes un comentario?.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Sí yo deste, atendiendo la importancia que reviste la tarea del Contralor y deste, la sobrecarga de trabajo que viene arrastrando, entonces yo pienso que, yo considero más bien, que sea aquí el arquitecto Juan Jaime para efectos de que sea él el encargado de la Guía de Desempeño Municipal precisamente porque el contralor, la tarea que viene haciendo, es delicada pues; y es muy basta entonces para no sobrecargarlo con otra actividad y en que en su momento pueda incurrir en algún incumplimiento yo pienso que lo idóneo aquí es que pase a manos del arquitecto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, expresa: Muy bien, nomás si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz al arquitecto, aquí que está presente, aprovechando también para cualquier pregunta que se le pueda hacer en relación, favor de levantar la mano.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Antes de eso, nada más para informar que se incorpora el regidor Guillermo Cruz Davison a la sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación, no de que se integre el regidor sino de ceder la palabra al arquitecto; yo no tengo ningún problema nada más aprovechando que estás presente Juan Jaime, te están proponiendo aquí también, nada más que te comprometas a ser el enlace de la Guía de Desempeño Municipal, aprobándose por unanimidad de votos.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Tres.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Arquitecto Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, manifiesta: Yo con mucho gusto lo acepto y les agradezco la confianza, y sí me queda muy claro que si dejan a dos responsables, la verdad nos vamos a echar la bolita, entonces es más fácil que uno tenga la responsabilidad y con mucho gusto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, expresa: Nada más cambiamos aquí en lugar de Luis Óscar a Juan Jaime, hacemos ese cambio y para avanzar entonces si autorizan que el Ayuntamiento del Municipio de Nogales participe, se inscriba y se designe enlace en el programa de Guía de Desempeño Municipal y el enlace sería Juan Jaime De La Torre como se indica en este punto, favor de emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al Conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cuatro.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, propuesta que presenta el C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, autorizándose al H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, a lo siguiente: Participar en la Implementación de la Guía Desempeño Municipal; Realizar las gestiones correspondientes para inscribir al

Municipio en dicha Guía, y se autoriza para que sea el enlace responsable de la coordinación de las actividades inherentes a la Guía Desempeño Municipal al C. Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, Director de Planeación del Desarrollo Urbano, durante el periodo que comprende la presente Administración.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, se pasa al siguiente punto para desahogar el punto seis del orden del día, petición que presenta la C. Elba Villa Rodríguez, Directora de la Casa Hogar de Nuestros Pequeños Hermanos Cristo Rey I.A.P; solicitando que se le otorgue apoyo económico mensual por parte de este Ayuntamiento como se describe en el escrito presentado para que quede estipulado mediante acuerdo de Cabildo, se encuentra presente la Directora de la Casa Hogar y si están de acuerdo en autorizarle el uso de la voz por si tienen alguna pregunta, respecto a esta solicitud, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento Aprobado por unanimidad.

#### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Cinco.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz a la C. Elba Villa Rodríguez, Directora de la Casa Hogar de Nuestros Pequeños Hermanos Cristo Rey, I.A.P.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, antes de que participe la señora y haga el uso de la voz, en relación a que es una solicitud a mí en lo personal yo creo que debía haber estado, me parece que debería de haberse anexado todo lo que es la constitución del patronato o consejo directivo, o sea toda la documentación necesaria de esta casa hogar y mi propuesta es de que este tema, para que vaya bien sustentado jurídicamente, que se remita a Comisión de Hacienda y de Gobernación para que se haga ese dictamen, yo estoy de acuerdo en apoyar económicamente pero sí me gustaría que se hiciera un dictamen que esté sustentado porque este va a ser el parte agua de que algunas otras organizaciones y agrupaciones vengan a pedirnos apoyo al Ayuntamiento y también lo digo porque una vez que hagan el dictamen, en dado caso que se mande a Comisión, que se diga de qué rubro va a salir ese dinero del presupuesto.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Más o menos en el mismo sentido, toda vez que la petición que la documentación necesaria, lo cual imposibilita a este pleno hacer un estudio más detallado, estoy solicitando que se remita esta petición a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública para hacer un análisis y en su momento el dictamen correspondiente.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Avalo la exposición de los compañeros en el sentido de que esto también serviría de sustento para en próximas administraciones que se observe que se otorgó un apoyo bien fundamentado y que en su caso no se le evite el apoyo como menciona aquí ella que en pasadas administraciones no se le apoyó, yo creo que sería lo más conveniente.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No sé si tenga algún comentario que hacer aquí, Directora.

La C. Elba Villa Rodríguez, Directora de la Casa Hogar de Nuestros Pequeños Hermanos Cristo Rey I.A.P, manifiesta: Nada más agradecerles la invitación y decirles que vengo en bien de los niños de atendemos que están en situación de abandono o maltrato y gracias a los donativos que conseguimos la verdad es un gran apoyo para nosotros salir adelante o cubriendo las necesidades que ellos tienen, entonces el Ayuntamiento siempre nos ha apoyado con excepción como ahí menciono en el Oficio del 2017, entonces sí me parece bien que se haga un acuerdo o un dictamen, creo que sería algo más formal y sabes que vamos a contar con ese donativo mensualmente, entonces yo les agradezco y estoy de acuerdo y les agradezco el apoyo porque la verdad necesitamos mucho apoyo, no tenemos mucho de dónde; entonces yo por eso estoy aquí abogando por los niños y por esta institución por la cual trabajo, que tengo 13 años trabajando aquí.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, expresa: Muy bien, muchas gracias; entonces quedamos que se va a remitir a la Comisión de Hacienda la solicitud de apoyo a la casa hogar Nuestros Pequeños Hermanos Cristo Rey. Los que estén a favor de autorizar que se remita a la Comisión de Hacienda, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.



## **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Seis.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que la solicitud que presenta la C. Elba Villa Rodríguez, Directora de la Casa Hogar de Nuestros Pequeños Hermanos Cristo Rey, I.A.P., para que el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, otorgue un apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (Son: Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), mensuales, con la finalidad de ofrecerles atención integral a niños en situación de riesgo, abandono u orfandad con la intención de formarlos como honrados ciudadanos para integrarlos a la sociedad de nuestro Nogales sanos física y mentalmente, se turne a la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto siete del orden del día, informe trimestral que presenta el Lic. Luis Óscar Ruiz Benítez Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental que comprende del 16 de Diciembre al 31 de Marzo, de conformidad con el artículo 96 fracción decimoséptima de la Ley de Gobierno y Administración Municipal no sé si, no se encuentra aquí, muy bien (sí lo tienen) este punto es para conocimiento del Pleno, no se somete a votación por lo que pasamos al siguiente punto.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, Nomás para conocimiento y para que quedo asentado en el acta respectiva, si leí este informe del Titular de Control y Evaluación, lo único que no he observado durante el transcurso de esta administración Municipal, es que es una facultad del titular de órgano de control y evaluación, el nombrar auditores externos en las entidades paramunicipales, hablo de tres, hablo de OOMAPAS, del Instituto de la Mujer, de la Prepa Municipal, todas esas son paramunicipales, no; entonces es una facultad que él tiene como titular del órgano de control y evaluación que está establecido en el artículo 96 Fracción quinta del reglamento y también para que los nombren a estos auditores externos y también ahí Presidente, creo que el titular del órgano de control y evaluación durante estos 7 meses ha omitido también nombrar a los comisarios públicos de estas entidades paramunicipales, todas las paramunicipales que incluye también la del fideicomiso operador del parque industrial (FOPIN) que está

considerado como una paramunicipal en la Ley de Ingresos y yo creo que es necesario que también a la brevedad posible, el titular del órgano de control y evaluación pues haga esos nombramientos, eso habla muy bien de un proceso de transparencia de rendición de cuentas de que estamos obligados como Gobierno a rendirle cuentas a la comunidad.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Ya lo había mencionado en la última reunión que tuvimos con la Comisión de Educación, no la Comisión sino la junta de Gobierno de la Dirección de Educación se me hace que se comentó ahí, si no me equivoco no regidores, iba a ser un contralor también de la Prepa Municipal y se iba a juntar con otra paramunicipal para que abarcara dos y no tuviéramos que tener uno para cada dependencia, pero sí lo comentó y estaba a punto de que quedara eso yo creo que ya nada más deben haber ciertos detallitos para que ya queden esos temas, pero sí nos lo había comentado ya que iba a quedar. Muy bien entonces pasamos al siguiente punto.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Sería que lo reagende el Secretario ¿No? Para la comparecencia del Contralor y poder autorizar el informe, ya que no se va a someter a votación, no se va a aprobar.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Señor Presidente, es que también vienen muchos aspectos aquí en duda, por ejemplo de expedientes, de denuncias y sobre todo de obra, que si el Museo por ejemplo, dice primer etapa que costó un poquito más de 800 mil pesos y en reunión que tuvimos con la Secretaría de Desarrollo Urbano, Cecilia Yépiz nos menciona que es una obra de 3 millones de pesos entonces quisiéramos saber para ver las etapas que se han estado desarrollando que son situaciones que en su momento es importante que lo sepamos.

El Regidor Víctor Manuel Rodríguez Hernández, pregunta: Nada más el motivo, el consideró no estar presente o nomás entregárnoslo?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, señala: Lo que pasa es que dice nada más informativo, no contempla que esté presente por eso se va a formalizar una reunión para que les dé una explicación.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Nada más recalcar que el informe así como lo aprobamos hace tres meses es únicamente presentarlo, nosotros obviamente estar enterados me parece bien la idea de la reunión sin embargo no es algo que se tenga que votar y no es una obligación del Contralor que estuviera aquí presente que obviamente nos hubiera interesado que estuviera aquí por las dudas pero yo creo que sí está bien la reunión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No sé si haya algún otro comentario respecto a este tema, si no pasamos al siguiente punto; para desahogar el punto nueve del día, informe de Comisiones. Adelante Secretario; perdón, falta otro punto, ya estaba listo para ver eso y le di vuelta a la hoja; para desahogar el punto ocho del orden del día, escrito que presenta el C. Jorge Alberto Valencia Castro, Director del Instituto Nogalense de la Juventud mediante el cual solicita autorización al Pleno del Ayuntamiento para realizar un oficio manifestando su interés de participar en la Convocatoria “territorio joven” dirigido al Director General del Instituto Mexicano de la Juventud Guillermo Rafael Santiago Rodríguez con copia para la Dirección del Bienestar y Estímulos a la Juventud y de ser aprobado se autorice al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y al Director del instituto de la Juventud para firmar dicho oficio y el Convenio con la federación que derive de tal programa en los términos del escrito que se atiende, si están de acuerdo en otorgar el uso de la voz al Director del Instituto Nogalense de la Juventud, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Siete.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Jorge Alberto Valencia Castro, Director del Instituto Nogalense de la Juventud.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Jorge Alberto Valencia Castro, Director del Instituto de la Juventud, manifiesta: Buenas tardes, voy a solicitar el uso de la voz, básicamente es una convocatoria del IMJUVEN el Instituto Mexicano de la Juventud es un proyecto que traen, antes se llamaba centro poder joven, ahora se llama “territorio joven”

y está en el oficio la convocatoria, son 45 mil pesos para que puedan hacer uso de las instalaciones del Instituto de la Juventud ya sea para pintura, para arreglar las instalaciones, etcétera; es básicamente eso la convocatoria, queremos que nos aprueben la firma del Alcalde y del Secretario para que podamos iniciar en esta convocatoria que después ya viene el convenio, todavía es “a ver si quedamos” le van a hacer un estudio a Nogales el Instituto Mexicano de la Juventud para ver si quedamos es como una competencia, es un requisito.

La Regidora Concepción Larios Ríos expresa: Es un requisito y piden acta de cabildo?.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No sé si alguien tiene alguna duda sobre este programa, quienes estén de acuerdo en aprobar este punto en los términos descritos favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Ocho.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, solicitud que presenta el C. Jorge Alberto Valencia Castro, Director del Instituto Nogalense de la Juventud, autorizándose realizar un oficio manifestando su interés de participar en la convocatoria “Territorio Joven”, dirigido al Director General de Instituto Mexicano de la Juventud, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, con copia para la Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud, se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y al Director del Instituto de la Juventud para firmar dicho oficio y el convenio con la Federación que derive de tal programa, en los términos del escrito que se atiende.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Ahora sí pasamos al punto nueve; para desahogar el punto nueve de la orden del día, informe de comisiones, adelante Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias, Gobernación y reglamentación.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Nada más se hizo un dictamen donde se está aprobando, se recomienda que se acuerde el convenio que se había mandado a comisión entre el Ayuntamiento y los Colegios de Arquitectos y de Ingenieros, fue una comisión conjunta con Desarrollo Urbano, esa es la de Gobernación y el otro informe de actividades en lo personal como me han seguido turnando del juzgado como tutor interino pues darles seguimiento a los expedientes 1-19, 4-99.17, 125 del 18, 901 del 18; los cuales dos de ellos ya dictaron sentencia a favor de los derechos de los menores y un tercero está citado, entonces esos serían los dos informes.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Gracias regidor; Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Por escrito secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Desarrollo Urbano y Obra Pública.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: La entregaré por escrito y al mismo tiempo mencionar que en este mes la comisión de desarrollo urbano tuvo 5 reuniones de la comisión en donde se estuvieron abordando temas relacionados con la propia comisión y que en la siguiente junta vamos a emitir dos dictámenes, no, aprobados por la comisión para considerarlo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

La Regidora María Luisa Rivera, manifiesta: Por escrito, estoy dando también un reporte de La Mesa, donde se han hecho recorridos en Cíbuta, La Mesa, El Bellotoso, La Escondida y La Arizona, bueno.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Salud y Asistencia Social.

La Regidora María Luisa Rivera, manifiesta: Estoy dando igual la información de Salud y Asistencia Social de los eventos que he tenido, igualmente les estoy dando como presidenta de la comisión de Salud y Asistencia Social reporte de lo que es Desarrollo Social de Salud Municipal y de DIF.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Turismo y Asuntos Internacionales.

La Regidora Edna Elinora Soto Gracia, expresa: Por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Deporte y Recreación.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: Atender a la ciudadanía específicamente a los deportistas con sus asuntos particulares ya sea atletismo, baseball, ciclismo; otro punto es hacer visitas a diferentes instalaciones de la ciudad donde hemos recibido solicitudes o peticiones, asistir y acompañara los deportistas en sus entrenamientos o eventos, asistir a algunas inauguraciones a las cuales fuimos invitados; el voleibol municipal, el baseball fronterizo, el basquetbol y otros; gestionar apoyos para los deportistas beisbol, softball y eventos escolares en todos los deportes y reunión con el Director del Instituto del Deporte donde nos otorgó un informe de sus actividades y gastos en donde traigo el informe del Director.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Desarrollo Económico, Industria y Comercio.

La Regidora Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Por escrito, Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Transporte Urbano; está incapacitado pero lo dejó aquí. Diversión y espectáculos.

El Regidor Ricardo Zamudio López, manifiesta: Por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Educación y Cultura.

El Regidor Mario Hernández Barrera, expresa: Por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Servicios Públicos.

La regidora Alma Angélica Aguirre Gómez expresa. Es Marco Rivera también. Por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Comunidades Rurales.

Varios regidores: Por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Desarrollo Integral de la Juventud.

La Regidora María de la Luz Carrasco Reyes, manifiesta: Por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: De la Mujer.

La Regidora María Victoria Araujo Quintero, expresa: Por escrito.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Preservación Ecológica.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Por escrito. Presidente, Nada más para hacer un comentario, llevamos dos sesiones de la Comisión de Preservación Ecológica, se instaló apenas el 15 de Abril, un tema muy importante para la ciudad estuvo presente la presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano en el tema de funcionamiento y operación del relleno sanitario, hay contaminación en el Rio Bambuto, posiblemente puede haber contaminación en los mantos acuíferos donde los pozos suministran agua a la ciudad; creo que es un tema muy importante para nosotros analizarlo y llegamos a la conclusión de trabajar en equipo tanto con Comisión de Gobernación como con Salud, con Desarrollo Urbano, con la Secretaría de Desarrollo Urbano y el Director de Ecología y tratar de ver si nos podemos acercar con el concesionario; hay una concesión y creo que está concesión se aprobó en el 2015, Marzo del 2015.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, pregunta: ¿Ya se revisó el contrato o el convenio que hay con ellos?.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, responde: Le digo que vamos a entrar ahora en el tema, nos acaban de dar una copia.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Ellos se acercaron regidor la semana pasada, nomás para ver el tema de empezar a platicar porque dicen que no los atendían y esa fue la razón por la cual yo los vi, pero la idea es revisar el contrato, el convenio, ver qué está pasando y que se active en el centro de transferencia y obviamente ir viendo a ver qué le correspondía al Municipio y qué le correspondía a ellos para que se empiecen a llevar a cabo todos los trabajos que se tengan que hacer; fue lo único y quedaron el volver para ir viendo y podemos organizar una reunión para que estén presentes los que quieran saber más del tema, pero eso fue la reunión y nos enseñaron el centro de transferencia, es todo; hay mucho trabajo ahí por hacer todavía y se mencionaron algunos recursos ahí que se les deben, entonces sí hay que analizar bien, bien, cómo está el contrato y la situación actual de qué se debe y qué no se debe.



El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí, una de las ideas es acercarnos y platicar a ver si podemos encontrar una solución, no sabemos cómo está operando el relleno sanitario pero sí es un tema que yo creo que tenemos que trabajar en él, como Gobierno Municipal y ver si podemos encontrar algún tipo de solución a corto plazo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Muy bien, Transparencia y Anticorrupción.

El Regidor Cesar García Herrera, manifiesta: Por escrito vamos a presentar el Plan de Trabajo.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Para desahogar el punto diez del orden del día: Asuntos generales, primer punto; tres dictámenes que emiten las Comisiones de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Gobernación y Reglamentación, tienen intervención los regidores de dichas Comisiones. Adelante regidores.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Lo que pasa es que fue conjunta la reunión de las comisiones de Gobernación y Reglamentación y así al igual que la de Desarrollo Urbano, el dictamen por parte de la comisión de Gobernación y Reglamentación es que se recomienda a este Honorable Ayuntamiento la aprobación de la celebración del convenio de colaboración entre el Colegio de Arquitectos y el Colegio de Ingenieros con el H. Ayuntamiento de Nogales Sonora con las modificaciones que se han realizado, hicimos una reunión con los, este, los presidentes de cada uno del Colegio de Arquitectos y de Ingenieros y estuvieron de acuerdo y esperamos que se apruebe de manera común, lo que considera la comisión es que se recomienda a este Ayuntamiento, o ambas comisiones, la aprobación del convenio de colaboración entre el Colegio de Arquitectos y el Colegio de Ingenieros con el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, para someterlo a votación.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Regidor ¿Nos puedes explicar un poquito en cuanto a qué se modificó y en qué consiste el convenio?.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Fueron más que nada tres puntos, en la cláusula tercera de la comisión técnica los Colegios proponían que iban a quedar tres de ellos que eran el Presidente del Consejo Directivo en funciones, un Vocal y el representante por parte del Colegio de ingenieros e igualmente por parte del Colegio de Arquitectos también proponen el Presidente del Consejo, un Vocal y el representante del grupo y en el caso del Ayuntamiento nada más firmaba el Secretario de Desarrollo Urbano el Director de Planeación y el Director de Infraestructura Urbana, entonces en las comisiones se aprobó que también formen parte de esa comisión técnica los regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, ese es una, el otro punto fue de que se va a recibir en la misma cláusula tercera donde decía que no se podía incluir a nadie en las listas sin la autorización estricta de los Colegios, había dudas en que iba estar cerrado, entonces de los miembros de ellos es lo que se va a hacer la lista, pero cualquier profesionista que reúna las condiciones de ser DRO tiene todos sus derechos para, reuniendo los requisitos, ejercer como DRO; unas modificaciones ahí de redacción y por última en la cláusula quinta, decía que las obligaciones del Ayuntamiento eran proporcionar una relación de las licencias otorgadas y/o solicitadas con el siguiente informe: Nombre del proyecto, Localización, Superficie de construcción, Nombre del DRO, Fecha de inicio de obra y terminación de obra; se les dijo que eso no era posible entregarle la información a ellos, entonces lo que se va a hacer ahí es que exclusivamente de los DRO de ellos se les va a dar aviso a esos Colegios de sus integrantes que están llevando a cabo determinadas actividades, no se les va a dar la información respecto de las demás obras en las que intervenga el Ayuntamiento y en el tiempo y la vigencia del contrato venía el formato de una vigencia de tres años pero cumpliendo con el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Ley 75 de Gobierno el contrato debe de terminar el 16 de Septiembre, los contratos que se firman duran lo que dura la administración. Esos son los tres puntos a los cuales se les hizo modificación.

El Regidor Guillermo Enrique Cruz Davison, manifiesta: En el párrafo que vimos que pedían que fueran contratados como empleados del Ayuntamiento, creo que es importante.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Ah, Okey, sí; se quita, lo que pasa es que mandaban un formato en el cual la declaración de las partes decía que al reunir todos los requisitos consignados en sus leyes, reglamentos,

estatutos, normas laborales y académicas aplicables las partes están conformes en sujetar su compromiso en los términos y condiciones insertos en la Ley; le quitamos lo de normas laborales puesto que es un convenio de colaboración no es de contratación hacia ellos, no hay una relación laboral, por lo tanto, es donde se decía que se quitan las cuestiones de redacción que estaban mal redactadas o que había falta de ortografía.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: ¿Mencionaste lo de dar apertura?

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Sí, en la cláusula tercera inciso B; en esos términos.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, entonces lo pasamos a votación; los que estén de acuerdo con las modificaciones del convenio de colaboración con los Arquitectos e Ingenieros para el tema de DRO, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Nueve.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, mediante el cual recomienda a este Honorable Ayuntamiento la aprobación de la celebración del Convenio de Colaboración entre el Colegio de Arquitectos y el Colegio de Ingenieros y el H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con las modificaciones que se han realizado al mismo, en los precisos términos del dictamen emitido.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: El siguiente dictamen si me permiten darle lectura a todos los antecedentes; dice: Honorable Ayuntamiento del Municipio Nogales, Sonora: los suscritos regidores integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano nos permitimos presentar ante la consideración de este Ayuntamiento del Pleno el presente dictamen el cual tiene por objeto proponer y en su caso aprobar la solicitud formulada por el

Arquitecto Guillermo Ulloa Martínez en su calidad de director del área técnica de la empresa denominada DIXUS Inmobiliaria S.A de C.V; habiendo sido remitida dicha petición a esta comisión por el Arquitecto Juan Jaime, Director de Planeación y Desarrollo Urbano que consiste en que se autorice que la continuidad de una vialidad proyectada por la empresa pase por una superficie de terreno de 1,559.52 metros cuadrados que forman parte del área de equipamiento propiedad de este H. Ayuntamiento y para restituir esa área se ofrece en donación una porción de terreno de igual superficie propiedad de la referida empresa que colinda con el equipamiento, caso que nos dimos a la tarea de analizar y hacemos de su conocimiento bajo los siguientes antecedentes: 1.- Con fecha 7 de Diciembre del 2018 mediante oficio suscrito por el Arquitecto Juan Jaime de la Torre, Director de Planeación y Desarrollo Urbano, nos hace extensiva la solicitud planteada por DIXUS Inmobiliaria a través de su Director de área técnica en el que expone; que existe dentro de nuestro proyecto un traslape de polígonos esto debido a errores involuntarios a la hora de las subdivisiones autorizadas y las donaciones realizadas, este traslape está evitando que se deje espacio necesario para desarrollar en un futuro una vialidad primaria, además está evitando que en este momento por ahí se puedan conectar algunos servicios de infraestructura para las viviendas en desarrollo, nuestra empresa DIXUS Inmobiliaria, ofrece en modalidad de donación una superficie de 1,559.52 metros cuadrados que permitirá que se libere la superficie de terreno necesaria para que en su momento la vialidad proyectada se pueda construir según lo planeado y poder cumplir con lo establecido dentro de una tasa vial del Plan de Desarrollo Urbano el centro de población de la ciudad de Nogales; 2.- El escrito presentado con fecha de 6 de diciembre 2018 asignado por el Director de área técnica de la empresa DIXUS Inmobiliaria hace consistir que se autorice la vialidad proyectada pase por la superficie de 1,559.52 metros cuadrados propiedad del Ayuntamiento para permitir la continuidad de la calle, misma superficie que nuestra empresa restituirá con la misma área justamente al lado de la donación afectada logrando dejar el polígono donado al ayuntamiento del mismo tamaño que actualmente tiene pero con la ventaja de tener mayor frente en la futura vialidad; 3.- Se anexan planos descriptivos de las áreas en mención; 4.- De la información recabada en los archivos de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano por parte del Director de esta dependencia se desprende lo siguiente: A) Que existe convenio y autorización en fraccionamiento Puerta de Anza, mediante el cual la empresa DIXUS inmobiliaria realizó una donación al Ayuntamiento de una superficie de 15,030.79 metros cuadrados considerado como equipamiento urbano para cumplir con lo estipulado en la Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Sonora, convenio que fue debidamente publicado en el Boletín Oficial del Estado; B) Que dentro de dicha superficie se encuentra comprendida el área de 1,559.52 metros cuadrados por

la cual se pretende trazar la vialidad proyectada de acuerdo a los anexos y al convenio de autorización; C) De dicha documentación justificativa se hace contar la existencia de 1.- Superficie de área de donación propiedad del Ayuntamiento según convenio de autorización de 15,039.79 metros cuadrados. 2.- Superficie área que se afectara de 1,559.52 metros cuadrados ubicada dentro del área de donación descrita en el punto que antecede con la que se pretende trazar la vialidad proyectada. 5.- Con tales antecedentes los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano nos reunimos en la sala de juntas de regidores con el objeto de estudiar, analizar discutir y resolver el presente asunto por lo que concluimos resolver bajo los siguientes considerandos y puntos de acuerdo que a continuación de exponen: 1.- Que esta comisión de Desarrollo Urbano es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre Soberano de Sonora, artículo 67 y 68 de la Ley de Gobierno de Administración Municipal y artículo 41 del reglamento interior para el municipio de Nogales, Sonora; 2.- Resulta procedente a la petición planteada por la empresa DIXUS Inmobiliaria S.A de C.V de que la vialidad proyectada descrita en el plano anexo que se encuentra contemplada en el programa de Desarrollo Urbano del centro de Nogales pasa por inmueble con superficie de 15,039.79 metros cuadrados propiedad del Ayuntamiento del municipio de Nogales, afectando sólo una superficie de 1,559.52 metros cuadrados que compone el área de equipamiento, dicha autorización es procedente en virtud de que la vialidad del proyecto pasará a ser, al igual que el área traslapada, propiedad del Ayuntamiento de Nogales, Sonora. 3.- Lo anterior en el entendido de que la empresa para respetar el total de la superficie donada para equipamiento urbano, esto es 15,039.79 metros cuadrados y no haya variación, ofrece restituir dicha fracción por una de igual superficie de 1,559.52 metros cuadrados, propiedad de la empresa que colinda con el equipamiento en base a la documentación existente y datos descriptivos de dicha superficie; 4.- Sin embargo para que surtan los efectos legales del presente acto y de formalice debidamente deberán ambas partes intervinientes realizar las siguientes acciones: a) La empresa DIXUS inmobiliaria S.A de C.V; deberá presentar ante la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano la escritura que dicte que es legítimo propietario de la fracción de terreno de 1,559.52 metros cuadrados que pretende donar en restitución y la escritura que contenga poder suficiente a favor del representante legal de la empresa con facultades expresas de realizar donaciones; b) Para restituir el área que se traslapa con la vialidad proyectada, la empresa realizará la donación a favor del Ayuntamiento del municipio e Nogales, Sonora de una superficie de 1,559.52 metros cuadrados colindante al área de equipamiento aceptando el Ayuntamiento dicha donación para lo cual suscribirá el contrato de aceptación

respectiva; 5.- Con los anteriores antecedentes, considerandos y fundamentos esta comisión pone a consideración del Pleno como máximo órgano resolutorio los siguientes puntos de acuerdo: 1.-Autorizaciones; se autoriza que la vialidad proyectada por la empresa pase por la superficie propiedad del Ayuntamiento de 1,559.52 metros cuadrados. 2.- Restitución del área; la superficie de donación propiedad de la empresa de 1,559.52 metros cuadrados colindante al área de equipamiento a favor del Ayuntamiento del municipio de Nogales, Sonora acordándose su aceptación. 3.- Obligaciones de las partes; la empresa deberá presentar ante la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano la escritura que acredite que es legítimo propietario de la fracción de terreno de 1,559.52 metros cuadrados que pretende donar en restitución y la escritura que contenga poder suficiente a favor del representante legal de la empresa con facultades expresas de realizar donaciones; 4.- De autorizarse por el Pleno, notifíquese la presente resolución con puntos de acuerdo a la empresa DIXUS inmobiliaria S.A de C.V por medio de su apoderado legal para efecto de que se apersona en la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano para formalizar el contrato de donación; 5.- Notifíquese el contenido de la presente resolución a la Dirección Jurídica para efecto de elaboración de contrato de donación correspondiente de la superficie de donación de 1,559.52 metros cuadrados colindante al área de equipamiento solicitando a la empresa y a la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano los documentos que considere necesarios para llevar a cabo dicho acto y que pueda ser formalizado; 6.- Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario Municipal del Ayuntamiento para que suscriban la documentación necesaria para la formalización del contrato en mención; 7.- Se instruye a la Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano para que informe a la comisión de Desarrollo Urbano como dictaminadora en cumplimiento de la presente resolución; firman los integrantes de la comisión de Desarrollo Urbano, Jovana Moncerrat García Ozuna; Concepción Larios Ríos, Atanacio Cervantes Barraza, David Ricardo Jiménez Fuentes, María Victoria Araujo Quintero, Alma Angélica Aguirre Gómez y Víctor Manuel Rodríguez Hernández.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: ¿Qué les iba a decir? Un resumen así para que quede claro.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: En resumen es aceptar una donación de los metros que ya mencioné ahorita con el objetivo de autorizarles a la empresa DIXUS que puedan realizar una vialidad que parte de la vialidad era un área de equipamiento de la ciudad y al fin de cuentas pues la calle va a pasar a ser parte de la propiedad del municipio, también pero para

poder cumplir con esas donaciones y que nos puedan dar esa misma cantidad a un costado de donde está la calle.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Municipal, manifiesta: Es un cambio de superficie, una por otra.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: O sea, en conclusión la donación que se había hecho para que quede intacta van a anexar esta parte para que lo que cubra la calle siga siendo la misma cantidad de metros.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Propietaria, manifiesta: ¿Está justificado el cambio de uso de suelo de equipamiento a lo que requiere DIXUS?.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Sí así es, y de hecho tiene los candados suficientes para que la empresa tenga que cumplir así específicamente con la donación de la misma cantidad de metros cuadrados que prácticamente van a utilizar para la vialidad, es importante mencionar que esta vialidad la tienen ahorita pendiente esperando la autorización de nosotros como Cabildo puesto que ya iniciaron un fraccionamiento y es necesario meter todo lo que son los servicios de drenaje, de agua.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica propietaria, manifiesta: De hecho ya lo están usando, ya está en uso el área y nada más están esperando el cambio; pero yo lo que le digo al arquitecto generalmente es que si ellos están pidiéndonos algo pues hay que negociar un poquito más en beneficio de nosotros no nada más la misma superficie por la misma superficie, negociar equipamiento para escuela lo cual ya me comentó que sí es posible.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Así es, es importante mencionar que este tema es un tema que ya tenían con la administración pasada y que desafortunadamente no pudieron concluir porque había otras opciones de cómo poder sacarle la vuelta al área de equipamiento de la ciudad y con el ánimo nosotros como comisión de Desarrollo Urbano de poder mantener una buena comunicación con la empresa y por supuesto mantener

mejor las relaciones en beneficio como bien lo dice la Síndico, de poder a lo mejor negociar es por eso que nosotros tendimos la mano de esta forma para poder aceptar esa donación y en un futuro por qué no ya ahí el arquitecto Juan Jaime ya está viendo el tema, poder recibir precisamente donaciones de terreno para situaciones que se nos presenten como es el caso de la Preparatoria Municipal que también ya lo hemos estado analizando.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, Muy bien, entonces se pasa a votación.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Antes de pasarlo a votación quiero emitir mi voto particular discrepante en relación al dictamen yo lo voté en contra y este, hay un voto que me gustaría leer en relación a la situación, en mi carácter de vocal de la comisión de Desarrollo Urbano emito mi voto particular discrepante en los considerandos cuatro, todos los demás son los dictámenes que ya los hemos visto, como antecedente le fue entregado a la regidora Jovana Moncerrat García Ozuna en su carácter de presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano por parte del apoderado de la empresa DIXUS inmobiliaria un escrito en donde menciona que tiene intención de donar una fracción de terreno a cambio de otro, la situación que ya se vio, el dictamen fue emitido el 23 de abril, sin embargo discrepo en la situación puesto que para poder llevar a cabo un contrato de donación de un inmueble se requieren ciertos requisitos; artículo 916 Fracción I, 2589, 2602, 2615 y diversos del Código Civil entre los que menciona que la donación de bienes raíces se hará en la misma forma que para su venta exige la Ley ninguno puede vender sino lo que es de su propiedad y sobre todo si el valor catastral el inmueble excede dos mil pesos se hará mediante escritura pública y aparte debe de reunirse ciertos requisitos para poder aceptar la supuesta donación requerimos título de propiedad, cosa que nunca se exhibió ni a la comisión ni a ninguna parte el acta constitutiva de la empresa; no existe, el poder especial con facultades para donar, que esté al corriente en el pago de sus impuestos, no reúne ningún requisito y junto con la petición debería incluir toda la documentación para efectos de hacer un estudio y dictamen para verificar si reúne los requisitos, aparte las facultades de la comisión de Desarrollo Urbano no le corresponde la de aceptar o no donaciones; las facultades de la comisión de Desarrollo Urbano son las obligaciones: participar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, mantener una estrecha relación con las dependencias de Dirección de Planeación de Desarrollo Urbano y Ecología así como la Dirección de Infraestructura de Obras Públicas, atender todos los asuntos relativos a la solicitud que custodia de áreas verdes, atender los asuntos en materia de



permutas y vigilancia de desarrollo urbano y no es una permuta, proponer el mejoramiento y todas aquellas acciones dependientes a mejorar el trabajo; en el punto octavo hago mi petición de que eso le corresponde a la comisión de Hacienda en términos del artículo 61 fracción IV de la Ley de Administración y artículo 88 del reglamento, en el artículo 88 menciona que son obligaciones de la Comisión de Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio además de las establecidas en el artículo 61, atender todos aquellos asuntos relativos a la vigilancia del patrimonio del Ayuntamiento, proponer al Ayuntamiento medidas y disposiciones que tiendan a incrementar la Hacienda Pública y sobre todo el artículo 61 fracción IV que dice que en el ámbito financiero le corresponde al Ayuntamiento aceptar las donaciones o legados que hicieran al Ayuntamiento entonces mi voto particular está que existen los requisitos para la emisión del mismo puesto que hay un órgano colegiado que emite una decisión o dictamen y algunos de esos miembros que no esté de acuerdo con la mayoría debe dejar constancia por escrito; por lo tanto vengo a emitir mi voto particular, primero; mi voto particular es en contra de aprobar el dictamen y recibir en donación y en este momento respecto de un bien inmueble por parte de DIXUS inmobiliaria en virtud de que no reúne los requisitos mínimos legales para recibir en donación y no se cuenta con los documentos como lo son título de propiedad, acta constitutiva, poder, ni nada que acredite que tiene facultades dicha persona en consecuencia solicito en efecto dicho dictamen, segundo; propongo que en términos del artículo 379 fracción I de la Ley de Administración Pública Municipal se amoneste y aperciba a la presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano de que se abstenga de subir a estudio de comisión asuntos que no son de la competencia de dicha comisión, son facultades de otras; tercero, que en términos del 78 del reglamento interior presento mi voto particular discrepante por escrito y que en este acto sea puesto a consideración de Cabildo para que resuelva la conducente y cuarto, solicito que el presente escrito que contiene el voto particular sea anexado al acta que se levante de la presente sesión para que surta los efectos legales.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Propietaria, manifiesta: Pido a ver si se le puede dar uso de la voz a Bladimir, nosotros teníamos conocimiento del caso y tenemos algunos comentarios que hacer.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Nada más si me permite, señor Presidente, hacer una observación respecto al voto particular del compañero; efectivamente en la sesión del 23 de abril cuando después de mucho discutir y analizar este tema el compañero se abstiene de votar, da su voto en contra, sin embargo nada más quisiera mencionar que en el dictamen

que acabo de presentar, que acabo de leer ahorita viene firmado por el compañero y nada más mencionar que estos puntos de acuerdo que la comisión está proponiendo es una recomendación por eso es que nosotros lo estamos sometiendo a Cabildo, quienes somos el máximo órgano para poder tomar la decisión; es decir, es una recomendación de la comisión lo que significa que no quiere decir que porque nosotros ya lo aprobamos baya a surtir los efectos y sí mencionar que dentro de los puntos de acuerdo, no sé si me escucho el compañero, pero viene muy claro y muy especificado los candados suficientes para que no se haga la donación como tal, igual ahorita que lo firmó supongo que lo leyó y se pudo dar cuenta en dónde estamos nosotros dirigiendo al área correspondiente que en este caso es la Dirección Jurídica para que precisamente se haga en lo procedente el contrato con los requisitos, nosotros como comisión estamos diciendo “recomendamos hacer esto, sin embargo si la empresa no cumple con los requerimientos o con las solicitudes que sostiene aquí el compañero en cuanto a actas o las escrituras de la empresa, pues no se va a poder llevar a cabo este efecto legal”.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: No presentaron ningún documento, pues; estamos con pura buena intención y buena fe, no existe ningún documento.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Me gustaría darle el uso de la voz al Director Jurídico, Bladimir nada más para que agregue información al tema. Los que estén de acuerdo en otorgarle el uso de la voz, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, procede al conteo e informa: Aprobado.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diez.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. Lic. Bladimir Rojas Mendoza, Director Jurídico.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Bladimir Rojas Mendoza, manifiesta: Gracias, buenos días, a reserva de que no hemos leído a consciencia el dictamen y entiendo qué es lo que se está proponiendo por parte de la Comisión, estamos hablando de cambiarle el sentido o cambiarle el uso a una fracción de terreno y es ahí yo también en

donde me centraría en requisitos, es equipamiento urbano; así está aprobado ya y hay que justificar que ha dejado de ser útil para ese efecto y cambiarle el uso para entonces poder disponer de la propiedad, ahí es uno de los puntos en los que yo me enfocaría más, cómo justificamos, entiendo que es equipamiento urbano a una vialidad que viene a quedarse donde mismo, pero a reserva de leerlo a consciencia encontrar esa justificación en donde, y es por disposición de la Ley de Ordenamiento Territorial que cuando el Ayuntamiento ya tiene destinado o ya recibió una fracción de terreno para área verde, , para equipamiento urbano, para vialidad, etcétera; cuando se modifica su uso hay que justificar el porqué se está modificando y obviamente que me parece también importante las manifestaciones del regidor Atanacio en el sentido en que yo el acuerdo yo lo escuché proponiendo aprobar la donación y dejándolo a ciertos requisitos cuando en mi punto de vista debería de ser: cumplamos con los requisitos y luego aprobamos la donación ya si le toca o no a esta comisión pues ya será otra cuestión, pero yo me enfocaría en esas dos cosas: cómo justificamos el cambio de equipamiento urbano a otro y cómo justificamos también documentalmente hablando y seguramente así es, sería muy difícil que alguien que quiera donar, vender alguna propiedad que no es de ellos pero no pudiéramos recomendar actuar tan de buena fe, entonces, esos serían los dos puntos que estaríamos analizando.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: Así es y como lo menciono, es una recomendación de la comisión nada más y ya los efectos legales es por eso que estipulamos que sea la dirección jurídica quien se haga responsable, sin embargo insisto; es una recomendación nada más aprobada por la mayoría de los integrantes de la Comisión, que si bien es cierto también nos compete porque nosotros tenemos que ver con el área de desarrollo urbano.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Señor Alcalde, yo veo ahí dos irregularidades en primer lugar si se trata de algún patrimonio perteneciente al Municipio de Nogales es la Comisión de Hacienda la encargada directamente de atender este asunto, o sea es un asunto de un contrato ahí que malamente hablan de donación; no es donación, en relación a eso la comisión que preside la compañera regidora no tiene facultades para celebrar un contrato de donación toda vez que es la Comisión de Hacienda la que tiene que conocer analizar y dictaminar en su momento y por otra parte viene siendo que el contrato de donación, señor Alcalde, si el donante va a entregar gratuitamente algún bien, no debe recibir nada a cambio, entonces en este caso están haciendo un trueque, una transacción o algo pero donación no

puede ser entonces ese contrato para efectos legales es inexistente toda vez que está viciado, primeramente porque no es contrato de donación, es otro tipo de contrato, cuando se trata de una donación el donante entrega gratuitamente al donatario algún bien sin recibir ninguna contraprestación a cambio, entonces aquí en este caso están haciendo un cambio en donde el donatario entrega pero también está recibiendo algo a cambio, entonces no puede ser una donación entonces ese contrato es ilegal.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Yo solicitaría en este caso en base a las dudas que se han presentado en este momento conceder la palabra al Arquitecto Juan Jaime para que el nos explique y que nosotros conozcamos en sí el motivo de ese dictamen.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Nada más tienen que atender ese punto, señor Alcalde de que no es donación porque están haciendo un trueque pero no es donación.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Yo creo que en este caso hay una buena intención, entonces aquí estamos todos y ya prácticamente de aclaró qué es lo que se tiene que hacer, analizar por el departamento jurídico pero ya alguien le dio seguimiento a ese tema y ya nada más es terminarlo y hacerlo correctamente como debe ser, aquí está Juan Jaime; le otorgamos el uso de la voz también para que nos explique y ya en su momento hacemos los cambios necesarios para que ya se le de seguimiento a este tema, los que estén de acuerdo en otorgarle el uso de la voz.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Oiga alcalde, y el contrato que sea el correcto, que no sea donación porque verdaderamente no es donación.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Estamos de acuerdo todos como lo comenta, yo creo que la presidenta de la comisión de Desarrollo Urbano recibió ese tema, se analizó y si bien es cierto puede haber algún tipo de requisitos como lo dice el Director Jurídico, u observación, pues bueno que este dictamen se remita a la Dirección Jurídica y que haga las modificaciones o que se subsane en dado caso de que haya un error porque es un tema que también viene desde algunos años atrás pues, entonces hay que empezar a resolver lo temas de manera rápida, pronta y expedita, y correcta, por eso

estamos solicitando que se remita a la Dirección Jurídica y a Sindicatura para que hagan ese análisis y poder avanzar y poder salir adelante, con este tema.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Señor Alcalde, no es cuestión de oponernos por molestar, sino simplemente encausar las cosas legalmente, la propuesta de la regidora es excelente; nada más falta ahí hace unas correcciones del tipo legal.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Ya nada más otorgarle el uso de la voz al arquitecto Juan Jaime, los que estén a favor de levantar la mano en señal de aprobación. Adelante arquitecto.

El Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, manifiesta: Muchas gracias; es cierto que ya tienen bastante años con esta situación aquí el programa de desarrollo urbano, el PDU, marca que debe ir una calle, una calle que va a facilitar que va a crear una conectividad dentro del trazo urbano y esa calle debe pasar por un triangulito de 1,500 Metros que es propiedad del Ayuntamiento y lo que se está diciendo es que si vamos a pasar la calle por ese predio que es propiedad del Ayuntamiento, déjame ahorita pasar la infraestructura de drenaje y agua y que va a ser calle, ustedes mismos lo van a pasar como calle, entonces para pasar mi infraestructura te dono otro pedacito igual, no te lo estoy pidiendo, no es un intercambio te dono la misma porción pero déjame pasar la infraestructura por allí, entonces, es todo, no se está cambiando, no se está haciendo comercial o industrial ni habitacional es simplemente de infraestructura a infraestructura es todo lo que están proponiendo ellos, está en el PDU o sea que tiene que ser calle ahí y estoy totalmente de acuerdo de que no puedo donar algo que no es mío, a la hora que hagan la donación tendrán que presentar todos sus documentos.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, expresa: Esa es la situación, lo que se está diciendo es que se haga la donación cuando no se ha recibido en la Comisión los documentos, ni poder, ni acta constitutiva, nada.

El Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, manifiesta: Ahí discúlpeme, con toda la pena del mundo, yo sí presenté las escrituras, yo se lo envíe personalmente a su correo y usted me dijo que no se ha podido bajar en un jueves ciudadano pero sí las escrituras las tiene.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: ¿Y la otra? Es que no es la Comisión competente.

El Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, manifiesta: Bueno ahí yo ya no me meto, pero cuando usted me pidió las escrituras sí se las envié, yo las tengo ahorita en mi poder.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndica Municipal, manifiesta: Pues hay que aprobar que se mande a la Dirección Jurídica y a Sindicatura, ya está claro Atanacio que faltan ciertos requisitos, o vamos a analizarlo, eso ya está claro, yo creo que hay que girarlo y seguir con la sesión.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Yo creo que lo que le corresponde al arquitecto y a la regidora que es viable tener esa calle por ahí, ya está subsanada esa duda ahora la cuestión jurídica y legal que la vean ellos.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Queda muy claro, es una propuesta entonces ya nada más lo pasamos a la comisión de Hacienda para que se analice y lo pasamos a la Dirección Jurídica también para que no tenga ningún error, le soliciten los documentos que se requieran para hacer la donación entonces creo que queda muy claro, con la propuesta que presenta aquí la presidenta de la comisión con los cambios y las modificaciones en cuanto a las diferentes comisiones y al departamento jurídico para que no vayamos a tener ningún problema en ese sentido pero yo creo que es una muy buena intención, entonces creo que hay que someterlo a votación y que se ele de seguimiento como debe de ser, entonces los que estén de acuerdo con la propuesta de la regidora en base a los cambios que se mencionaron ahorita, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Once.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respecto a la solicitud que realiza la Empresa DIXUS INMOBILIARIA, S.A. DE C.V., en relación a la superficie propiedad del Ayuntamiento de 1,559.52 Metros Cuadrados, se turne a Sindicatura, a la Dirección Jurídica y a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio y análisis correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: el siguiente dictamen le voy a pedir a la Secretaria de la Comisión que si lo puede leer.

La Regidora Concepción Larios Ríos, procede a la lectura del dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio de Nogales, Sonora. Dictamen leído hasta minuto 1:23:00.

Una vez concluida la lectura, el Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Con razón regidora le pasaste el uso de la voz a la secretaria. Tiene un comentario el Secretario.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Nada más es un comentario porque ya saben que los permisos para ese tipo de eventos salen de Secretaría y sí muy al principio que llegamos a esta administración teníamos problemas porque había quejas por los vecinos ya que ese lugar es un lugar abierto, no es un lugar cerrado, y hay molestia hasta cierta hora de la noche por la música que se tiene y la cantidad de gente que se mete ahí; sí mencionaron ahí en ese dictamen que son 4 años que les otorgaron el permiso y 4 años que lo estaban haciendo mal y también me parece perfecto que el dictamen se le dé y las condiciones de operar yo creo que ya es de la comisión de espectáculos igual con seguridad pública porque si les damos el permiso ellos llegaron a este punto porque no querían cumplir o no cumplían porque ellos metían cantidad de gente, una cantidad excesiva de personas, que con protección civil no cumple nada más que el cambio de uso se dé como se debe dar pero las condiciones de operar por parte de la comisión de espectáculos porque no queremos incurrir en algo siendo el mismo Ayuntamiento otorgándole algo que no va a causar un problema en una Dirección o en otra comisión nada más que sí vamos a estar pendientes con Seguridad Pública porque desde que entramos a esta administración nos han estado pidiendo que

por última vez les entreguemos ese permiso y se los entregamos dos veces, pero como vimos que ya no surgió en una petición formal por eso lo hicimos de esta manera nosotros estamos de acuerdo en que se haga siempre y cuando cumpla con los requisitos en este caso el cambio de uso de suelo pero también con los de protección civil y Seguridad Pública nada más por los horarios y el volumen de la música ya que el lugar es un lugar abierto entonces es importante que cuente con la anuencia vecinal para poder contemplar todo eso.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, pregunta: Para sacar la anuencia vecinal ¿Qué tantos vecinos tienen que firmar?.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, responde: Alrededor de 150.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, manifiesta: No sé si podamos darle de nuevo el uso de la voz al arquitecto Juan Jaime, porque nosotros si lo analizamos mucho desde ese punto de vista por la cuestión del ruido qué tanto pudiera afectar a los vecinos en donde uno de los requisitos que marcamos es que si no cumple con la anuencia vecinal no se da el permiso.

El Arq. Juan Jaime de la Torre Ruiz de Chávez, expresa: La anuencia vecinal se pide 50 metros de diámetro de cada punto del predio y es el 100 por ciento.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Se me hace que también tenía un comentario el Director Jurídico, Vladimir.

El Lic. Bladimir Rojas Mendoza, Director Jurídico, manifiesta: Volviendo al mismo tema que vimos ahorita, a reserva de leerlo con más calma, hay una justificación que debe de hacerse cuando hay cambio de uso de suelo; y esa justificación parte de hechos objetivos como por ejemplo la densidad, si es compatible con el entorno, este, obviamente si está dentro de los planes de desarrollo pero más que nada buscando la tranquilidad de los demás vecinos, hay énfasis en eso en que haya una justificación, un estudio, en donde nos diga “se puede” porque la vialidad autoriza a cada fin de semana o lo que sea, este, soportar este número de vehículos, este, se puede porque no hay un hospital cerca, no me ubiqué en qué parte de la ciudad es pero son ejemplos



para mostrarle si son compatibles, nada más ahí esa justificación es la que nos estaría faltando para afinar el asunto e igual, estarían aprobando el cambio del uso de suelo dejándolo a los requisitos que se manejan ahí y que son requisitos de, uno de la propiedad y dos de la anuencia vecinal, entonces yo recomendaría un estudio técnico con justificación en donde nos diga se puede soportar ese número de personas ya sea caminando o ya sea en automóvil porque pues poniéndome yo del lado de los vecinos que estén ahí, no me gustaría que pusieran enfrente de casa un carro ahí por eso les digo, la justificación que no la escuche, hacer un estudio y decir en este lugar se puede esto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: El último evento que hicieron en ese lugar se tuvo que cancelar por la cantidad de personas que había, ya estando operando mandamos a Protección Civil y se canceló, el evento duró nada más una hora.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Señor Alcalde, el problema del uso de suelo ha venido generando pues infinidad de inconformidades con los vecinos, es un problema que se ha venido agravando de administración tras administración; en este caso que nos atañe, la comisión que preside aquí ¿Tú eres que de ahí? Sí, esa comisión se viene dando facultades que no tiene lo que establece el artículo 61 de la Ley de Gobierno y Administración Pública; el artículo 61 fracción III inciso c; dice que corresponde al Ayuntamiento las competencias y funciones siguientes: autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia en su ámbito territorial, es decir, aquí se advierte claramente que le corresponde al Ayuntamiento al pleno de este Cabildo autorizar el cambio de suelo entonces no es precisamente a una comisión la que tiene la facultad para ver este asunto del cambio de suelo.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: La sugerencia es por parte de la comisión y lo sube al Pleno para que sea votado.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Entonces tiene que subirse al Pleno para ver este asunto.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: es lo que está presentando la regidora en este momento.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No sé si haya algún otro comentario respecto al tema este, yo creo que también queda muy claro que es una buena intención lo que estamos haciendo ahí, no queremos causarles un problema también a todos los vecinos que viven ahí en Chula Vista en el área donde está el salón de eventos también, entonces yo creo que nada más que se hagan las cosas como se deben de hacer y que opere así como lo mencionaba el Secretario el salón de eventos así con las personas y el tema del ruido es un tema muy importante que se tiene que ver y analizar porque ahí obviamente causa problemas a la agente, especialmente tarde ya en la noche; entonces yo creo que aquí regidor como lo mencionas tú lo están presentando para que se le de seguimiento y que lo analicen ya los departamentos correspondientes.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Un comentario más, si se acerca el propietario del inmueble, el hecho de que esté comisiones y que se esté analizando pues a mí no me da la certeza de que esté aprobado y entonces seguimos en los mismos términos, yo no puedo dar un documento para permiso para fiestas porque a veces van con nosotros y dicen “es que está en comisiones” pero igual no hay resultado entonces seguimos en las mismas, sin operar.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: Y está muy claro, si no cumple con el documento de aprobación de todos los vecinos; aunque haya mucha intención si no cumple con eso yo creo que no pasaría.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: El dictamen está muy claro en el sentido de que si no cumple con ciertos requisitos de posibilidad y también la Secretaría del Ayuntamiento, al momento de otorgar algún permiso debe ver el tema de Seguridad Pública, de Espectáculos; es una facultad que tiene.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Sí, yo les recomiendo regidores que se integren las Comisiones, yo creo que ninguna Comisión está ajena a lo que hagamos, siempre vota para un lado o para otro y tenemos la responsabilidad ahí de sentarnos las Comisiones que integren tanto uno como otro, puede ser de Seguridad Pública, la Comisión que Jovana

preside y también la de Espectáculos para poder llegar a una solución favorable.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Sí, porque ese tema abarca a algunas comisiones; entonces los que estén de acuerdo en que se le de seguimiento a este caso, a este dictamen y que lo analicen las Comisiones correspondientes también y el área jurídica también para no tener problemas en ese sentido y que sea lo más pronto posible, cuándo les podemos dar un, yo creo que aquí la idea es agilizar el proceso y que prácticamente le podamos decir si se puede o no se puede la semana que entra o a finales de esta semana, para hacerlo lo más pronto posible porque también tener esperando a la gente como que no sirve, entonces cómo la ven si ponemos también una fecha límite para decir “miren, así va a estar”

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Creo que sí tiene razón el Alcalde, yo digo que esta fecha puede ser el jueves ya que como comentaron ahí en el dictamen tiene 4 años operando de esa manera y ya tienen una agenda de eventos entonces también para poder dictaminar si se puede o no para que ellos puedan avisar.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Entonces le ponemos ahí también ya fecha límite para resolver este tema el jueves de esta semana, nos ponemos manos a la obra; entonces los que estén de acuerdo con la propuesta, el dictamen y los cambios antes mencionados, lo platicado aquí y las sugerencias; favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Doce.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que el dictamen emitido por la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en relación a la petición planteada por el C. Luis Antonio Aguilera Aguilar, del cambio de USO DE SUELO DE HABITACIONAL A JARDÍN DE EVENTOS, del predio ubicado en Calle Paseo Escolar #11 de la Colonia Chulavista, clave catastral 01-320024 y superficie de 810.74 M2, se turne a las Comisiones unidas de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio;

Diversión y Espectáculos; Seguridad Pública y Tránsito Municipal; Asimismo a la Dirección Jurídica, para su estudio y análisis correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, entonces tenemos en asuntos generales también una propuesta del tesorero; adelante regidora.

La Regidora María de la Luz Carrasco Reyes, manifiesta: Yo tengo una petición, la Promotora Inmobiliaria no ha rendido el informe mensual durante esta administración por lo que solicitamos que este Ayuntamiento requiera a la Promotora para que rinda informe de actividades de los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo y así mismo se de vista a Contraloría para que haga una observación por la omisión en la que ha caído la gente que está al frente de la Promotora Inmobiliaria articulado, por el artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y pues para que lo aprueben, para solicitarles que nos den el informe.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Creo que está como el tema que vimos hace ratito los convocamos igual y que den un informe directamente a los regidores de lo que están haciendo y el programa que traen de trabajo para que siga funcionando.

El Regidor Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: Ahí sí hay un incumplimiento, es a lo que se refiere la compañera, la Promotora también tenía que rendir su informe mensual desde que inició, llevamos 6 meses y no he visto que rinda nada, a eso se refiere.

La Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Síndica Propietaria, manifiesta: Bueno, en cuanto a las juntas mensuales como dice Atanacio, no se han hecho; yo he convocado a algunas juntas por el mismo tema de tratar de ver qué están haciendo o cómo nos podemos coordinar Sindicatura y Promotora; entregaron su informe trimestral hasta Diciembre, de Enero a Marzo está pendiente, no, pero pues bueno, ya sería girárselos también a ustedes para su revisión si gustan; tuvimos una junta la semana pasada porque iban a presentarle un informe al Tesorero pero no lo tenían listo, parece que lo van a tener listo mañana, entonces a partir de mañana o ya que lo revisara le Tesorero íbamos

a convocar a otra junta pero ya con esa información no sé si quieren seguir con la propuesta de la regidora o esperar un poco a que se concrete la junta, no.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Pues ya que presentó la información la regidora ya nada más es asegurar que se presente la información el día de mañana porque en eso quedaron ellos, entonces regidora; le damos seguimiento por medio de Secretaría para solicitarles la información y que se le turne a la Comisión correspondiente para que analicen también el informe, adelante regidora.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, expresa: Presidente, a mí sí me gustaría apoyar aquí a la compañera en el sentido de que nosotros tenemos la facultad de poder mandar llamar a cualquier Director de cualquier dependencia para que rinda cuentas de la dependencia que está a su cargo, esto aunado también que por parte de la junta de Gobierno de la Promotora nada más hemos tenido dos reuniones y creo que la última fue en Diciembre si no me equivoco, entonces yo creo que por el tema y por las situaciones que se han venido desarrollando en ese sentido yo sí considero que podríamos agendar una comparecencia con el Director de la Promotora Inmobiliaria, añadiéndome a la petición de la compañera.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: A mí me parece bien, regidora y creo que aprovechando como dijeron ellos que iban a tener la información lista el día de mañana, pudieran citarlos con los regidores el día de mañana ya nada más que acuerden horario para el día de mañana y que manden la solicitud por medio de Secretaría. Adelante, regidor.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Sí, Presidente; de una vez si vamos a citar a Promotora Inmobiliaria, por qué no citar a los demás organismos descentralizados, o sea a OOMAPAS, IMFOCULTA, al DIF para ya tener una información más objetiva pero de todas las paramunicipales que están ahí; esa es mi propuesta que si se va a citar a una que aprovechemos la recta y citemos a todas.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Pero empezamos con la Promotora mañana y ya le dan seguimiento a las demás. Adelante, regidora.

La Regidora María Luisa Rivera, manifiesta: Yo en el informe que acabo de entregar, estoy entregando informe del DIF mensual, ahí viene específicamente hasta el mes de Marzo.

La Regidora María de la Luz Carrasco Reyes, manifiesta: Por el incumplimiento, solicito que lo pida Contraloría también; por incumplimiento de la Promotora Inmobiliaria.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: a muy bien, se me hace que ahorita en este momento, regidora la Contraloría está auditando a la Promotora, pero si también lo solicitamos.

La Regidora María de la Luz Carrasco Reyes, manifiesta: Sí, porque ya se les pasó su tiempo entonces no pueden decir que no.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Pero sí, lo solicitamos por medio de Contraloría. Esta la regidora.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: De hecho en el informe que nos envió el Contralor; vienen ahí unas observaciones a las Promotora Inmobiliaria, sería importante conocer detalladamente los avances.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente, yo creo que antes de decir si ha incumplido el Director de Promotora Inmobiliaria yo creo que lo correcto es que se presenten ante el Pleno del Cabildo como lo estamos diciendo para resolver dudas y sugerencias, preguntas etcétera en base a su actividad, me parece lo correcto.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Me parece muy bien, votamos la propuesta de la regidora Mary, los que estén de acuerdo con la propuesta favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Trece.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, propuesta que presenta la C. Regidora Propietaria María de la Luz Carrasco Reyes, para que se requiera al Director de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Nogales y a los demás Organismos Descentralizados, para que rindan su informe mensual a partir del mes de Octubre de 2018, y así dar cumplimiento al artículo 110 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que a la letra dice: Los organismos descentralizados deberán rendir informes mensuales al Ayuntamiento, sobre el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de lo anterior, el Ayuntamiento podrá solicitar información en cualquier tiempo.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, ahora tenemos una propuesta también del Tesorero, si están de acuerdo en otorgarle el uso de la voz favor de levantar la mano en señal de aprobación.- El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

### **Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Catorce.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el uso de la voz al C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Buenas tardes, señores; primero una disculpa porque esto lo presenté hasta el día de hoy pero era importante aprovechar la reunión; hay muchas dependencias como regidores, Sindicatura, Presidencia y todos los que han presentado solicitud de reclasificación de las cuentas de presupuesto que algunas ya están sobregiradas o usan algún otro concepto para suplirlo, entonces actualmente tenemos varias que ya se sobregiraron y la costumbre era que cuando presentaban la solicitud a Tesorería, la persona de presupuesto ya lo capturaba pero la realidad es que tiene que estar aprobado por ustedes; entonces yo ya no puedo pagar nada si no está aprobado por ustedes, entonces les puse aquí la relación que viene adentro que son las que

ya presentaron cada dependencia y es cambio de partida presupuestal, no estamos haciendo un aumento extra o adicional, simplemente es alguna que se va a acabar y tienen otra donde hay excedente lo están solicitando que lo transfiera a otra cuenta del presupuesto y es el ejemplo de los apoyos, los viáticos que ya algunos se han excedido o están a punto de excederse en la partida pero hay otras que no han utilizado en lo que va del año entonces todas estas solicitudes ya están presentadas ante Tesorería, entonces pues quise aprovechar la sesión ordinaria para que me lo aprobaran o si lo revisan nada más que ya no voy a poder pagar alguna que estuviera excedida, no, y ahorita que hablaban del tema de las donaciones a instituciones de asistencia o donatarias autorizadas, también como Tesorería estamos solicitando que nos aprueben incluir, ya ven que tenemos los ingresos de parquímetros y están asignados a Tesorería pero no se puso ninguna partida en el presupuesto de egresos específico, entonces también hice la petición y la intención es continuar con el mismo plan; 50 por ciento para instituciones de asistencia con enfoque prioritario a becas que es una petición que está en el Plan Municipal de Desarrollo, para escuelas, y el otro 50 por ciento para el mejoramiento del centro de la ciudad que así ha sido desde siempre la intención de los parquímetros y como no estaba definido también lo estoy incluyendo aquí de nada más hacerlo oficial que no puedo ejercer porque no lo tenía etiquetado propiamente porque era una concesión como recuerdan que venció y ahora la estamos administrando directamente del Ayuntamiento y eso está también dentro de las partidas que estoy solicitando de Tesorería, reclasificar así como las que presentó cada uno de ustedes que son de varias dependencias; yo lo quise presentar por si no hay ningún cambio en el presupuesto, simplemente para no detener pagos hasta que no saliera la aprobación, si ustedes quieren tomar más tiempo y revisarlo con más calma igual no hay ningún problema.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Una de las propuestas allí también en el tema de los parquímetros era educación, deporte y cultura, los apoyos en el tema de los parquímetros; no sé si se incluyeron ahí.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Sí se puede incluir, lo que estaba eran todos los que tuvieran autorización para recibir donativos hay escuelas o hay cuestiones deportivas que tengan cómo darnos un comprobante deducible para efectos fiscales, entonces se puede agregar algo más, no.



El Regidor Sergio Estrada Escalante, expresa: Oiga Tesorero, en relación al Instituto del Deporte aquí hay un decremento de medio millón de pesos, o sea del presupuesto asignado le redujo esa parte usted o cómo fue.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: No, no, no; todas son reclasificaciones por ejemplo si a Mantenimiento e Instalaciones se me está agotando el presupuesto y en combustible tengo mucho que no he ejercido le presto por decir de una forma, del mismo presupuesto le transfiero a Mantenimiento porque todavía van a tener más gastos de mantenimiento, pero no estoy intercambiando Direcciones; es dentro de cada Dirección nomás están pidiéndome “quítame de gasolina y ponme en mantenimiento” es un ejemplo, pero no le estoy reduciendo presupuesto a nadie; son peticiones que cada quien me las ha hecho a Tesorería, no son cosas mías.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: La verdad que la situación en el Instituto del Deporte es preocupante porque tiene muchas solicitudes y el presupuesto no le alcanza, debería de ponerse la mano en el corazón, ya que no le alcanza el presupuesto la verdad, le digo porque yo soy Vocal ahí en esa Comisión y yo me doy cuenta cómo viene estirando pues el presupuesto el Director y se ve rebasado con tanta solicitud entonces sí le pido que hagamos algo por ese Instituto, digo; sin demeritar a otros institutos pero la verdad es que si ocupa.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Ahorita lo que mencionamos es que por medio de parquímetros si podemos ayudarle al Instituto del Deporte pero también al tema de Educación con becas y al tema de Cultura también con lo de parquímetros andamos viendo cómo se les apoya en ese sentido, pero sí es cierto se acaba muy rápido el presupuesto que hay para apoyos en el tema del Deporte y la idea es sí apoyar a muchos más deportistas aquí en Nogales.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: Es lo mismo, quería que eso de parquímetros para los rubros que se puedan, de hecho hay una acta de Cabildo que dice que íbamos a buscar la manera de que así fuera, entonces nada más retomar lo que es el deporte porque como dice; no es por ponerse la mano en el corazón pero sí hay muchas necesidades, muchas solicitudes.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Yo entiendo y de verdad que dentro del Plan Municipal en el que yo también participé, gran parte del enfoque de esta administración es para deporte y pues para allá va todo, bueno no todo, es uno de los rubros, entonces estos ingresos son ingresos extraordinarios que vamos a tener y sí tenemos un poco de margen; si no hubiera ese ingreso en definitiva no puedo tomarlo de otra parte y si me dieran a escoger pues sí apoyaría también con los que nos identificamos más pero la Ley está un poco limitada en cuanto a las cantidades que podemos utilizar pero afortunadamente está esta opción de un aparte de los parquímetros que una de las partes del compromiso es como recuerdan apoyar a los bomberos con un millón seiscientos para poder terminar la estación de bomberos que está pendiente y también queremos hacer un evento ya también para que la gente vea que los parquímetros están trabajando, no hemos gastado ni un solo centavo de parquímetros y creo que es tiempo de que la comunidad vea en qué se está invirtiendo.

La Regidora Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Tesorero, aquí en el apoyo a los bomberos, el recurso que se va a usar de los parquímetros, habrá la posibilidad de no tanto hacer otra estación de bomberos antes sin que se le autorice la mano de obra; o sea, por ejemplo el compañero es bombero voluntario y hay una partida para los bomberos que están dentro del Ayuntamiento pro sí seguimos abriendo más el gasto corriente, porque ellos solicitan, ya han hablado con varios regidores e inclusive con el Secretario, de que ellos necesitan más soporte en cuestión de personal para que ellos descansen un poco más porque es muy pesada la jornada de trabajo de ellos que ya vienen con esa situación arrastrando, tienen unos 24 años; otros 12 y el sueldo que perciben la verdad es muy poco.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Yo creo que ahí, como saben el recurso es limitado y quisiéramos abarcar todo en una sola administración pero pues dejar un inmueble terminado creo que es muy importante y ellos como patronato también tendrían que hacer sus gestiones para recaudar fondos de otras partes, no nada más del Ayuntamiento, pero si este dinero lo ejerzo en gasto corriente nadie lo va a ver, o sea no va a quedar algo que esta administración ha hecho “hicimos esta estación” sí entiendo que hay mantenimiento que pagar y todo eso pero no podemos cubrir todo; o pagamos sueldos o invertimos en la construcción.

La Regidora Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Ellos no están pidiendo un aumento de sueldo, si no más plazas.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Pues ahí ya será decisión de otra petición que hagan, esta fue la petición de ellos.

La Regidora Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Del patronato, del Director y el comandante.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Sí, el comandante lo está pidiendo.

La Regidora Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Pero es más desgaste pues para las personas que están ahí en la nómina y los voluntarios que no perciben nada.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, presidente Municipal, expresa: Yo creo que es importante el tema que traes, regidora pero creo que se puede tratar en una Comisión en específico para ver el tema de bomberos.

La Regidora Rosa María Corrales Vera, manifiesta: De hecho no se ha conformado, Alcalde; la de Protección Civil todavía, que es donde entraría.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, expresa: Sí es importante que se analice y se vea porque obviamente esos gastos pues si no hay gente que pueda trabajar en la estación pues para qué se construye pero sí es importante ver ese tema.

La Regidora Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Sí, ellos quieren 20; bueno 10 como mínimo para que tengan un poco más de descanso porque la situación en cuestión de tiempo y descanso es muy estresante.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Presidente y Tesorero, estamos hablando de ampliación y reducción, le quitamos a uno y le ponemos a otro, veo por ejemplo, estoy viendo aquí el rubro de la Dirección de Desarrollo Económico que le están dando 400 por concepto de capacitación y le quitaron en combustibles 150, en lo personal es lo que he venido monitoreando y es lo que he venido viendo, no veo que en la Dirección de Desarrollo Económico que se esté haciendo un buen trabajo ahí; todavía, Presidente, no se ha nombrado un Director de Desarrollo Económico y esto urge, es un área muy importante para generar promoción económica y todavía le estamos dando 400 mil pesos para capacitación, le estamos ampliando ahí en ese rubro, en el caso de Cabildo del área de Cabildo estamos hablando que, se quiere ampliar a 224,100 pesos los viáticos en el país; estamos reduciendo los gastos de orden social y cultural que yo creo que hay mucha gente vulnerable, necesitada en la ciudad y que constantemente va a Cabildo a pedirnos apoyos; totalmente estoy en contra ante esta ampliación y quitarle en este tipo de gastos de orden social; también en Secretaría del Ayuntamiento, por aquí vi, en Secretaría también hay una reducción de 100 mil pesos en gastos de orden social y cultural, 62 mil, en gastos de orden social 100 mil, se aumentó a 100 mil pesos para comprar muebles y equipo menor de oficina, automóviles y camiones se aumentó a 62 mil y en un tema muy importante que lo estamos viendo y es un tema que es un clamor, aunque hemos avanzado en la cuestión del bacheo y la pavimentación, estamos viendo que también en infraestructura y equipamiento en materia de cultura, deporte y recreación que son temas, como dijo el Presidente Municipal muy importantes y seguramente los recursos de los parquímetros no nos van a ayudar para poder abarcar todo ese tipo de solicitudes que se van a generar ahí. Aquí estamos hablando de que se redujo un millón de pesos, en construcción se redujo 1,171,000, en la Dirección Jurídica estamos hablando que se está ampliando a 348 mil pesos y los gastos de orden social y cultural se redujeron; para mí es preocupante que estemos reduciendo independientemente que lo hayan gastado y estén pidiendo para aplicarlo a esos rubros, o acomodarlo o equilibrar su presupuesto, es muy preocupante que estemos reduciendo el presupuesto de gastos en este tipo de aplicación de gastos de orden social y cultural deportivo y de salud aquí no veo nada; entonces en lo que respecta a esos rubros es mi observación.

El C.P. Carlos Castro Martín del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: En la mayoría lo que es concepto de deporte y educación es donde estamos apoyando mucho más, aquí depende de la distribución que en su tiempo cada Dirección hizo y muchos de ellos siguieron en base al presupuesto anterior y le agregaron un 4 por ciento y ahora que llegó este año vieron que no era correcta la distribución y están haciendo ese reajuste pero es apreciación que cada quien de ustedes deberá considerar y por eso se somete a consideración y no es un aumento en sí, ni una reducción, se trata de reclasificación; nomás

para no confundirnos en el término, no le estoy quitando a nadie más sino simplemente reajustando lo que pidió cada Director de cada dependencia, pero pues está en la mesa para que ustedes decidan.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: Creo que el primer comentario que nos hizo el Tesorero era muy importante, que fue “ustedes deciden si lo mandan a Comisiones o lo aprobamos ahorita” yo considero que es delicado, como lo hicimos desde el presupuesto de egresos, es algo muy delicado porque es dinero y yo creo que aunque se vaya un día y echarle muchas “ganitas” tratar de que sí se vaya a Comisiones para analizarlo bien, porque si votamos ahorita, saliendo de aquí va a pasar lo mismo que en aquel momento en donde pensábamos que algo iba en otro lado, yo creo que íbamos a salir igual que en aquella ocasión y tendríamos que volver a hacer una modificación, digo que de una vez a Comisiones y que nos dediquemos en serio a trabajar hoy y mañana tal vez para tener ya una respuesta lo más rápido posible y que se puedan seguir haciendo los pasos correspondientes.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Por mí, yo no tengo ningún inconveniente con que se detenga.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: A mí se me hace bien la propuesta de la regidora.

La Regidora Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Yo le solicito, Tesorero un desglose de los gastos que se hicieron en cada uno, el desglose general, no el monto total.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: No es que se hayan hecho, mi sugerencia es que citen a cada Director y que el Director les explique a ustedes en qué se funda su solicitud, porque yo nada más las recibí; yo no me encargo de cuestionarlos a ellos, cada quien; si de regidores vienen y me dicen que esta es su petición de reclasificación, yo la sello y la presento ante ustedes entonces a los que tienen que citar es a cada Director.

La Regidora Rosa María Corrales Vera, manifiesta: Como decía el compañero David, aquí en lo de los viáticos del país es excesivo, son excesivas las cantidades que se manejan aquí.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Tendrán que presentar sus argumentos.

La Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna, expresa: Apoyo la propuesta de la compañera Angélica que se turne a Comisión para poder discutirlo ahí y ya traer las resoluciones la siguiente sesión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, entonces turnamos la solicitud del Tesorero a las diferentes Comisiones.

El C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, manifiesta: Nada más la cuestión de los parquímetros, sí tenemos que agilizar esa cuestión porque necesitamos ya empezar a entregar recursos, entonces no sé si eso también lo quieran someter a Comisión o nada más la reclasificación de todas las direcciones.

La Regidora Alma Angélica Aguirre Gómez, manifiesta: Yo creo que como dice él, este no está asignado, no hay ningún problema no tiene específicamente que reclasificar sino es empezar a utilizar, creo que se podría votar ahorita.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Sí, como se trata de recursos, se trata de dinero; la Comisión de Hacienda es la competente, yo puedo convocar a una reunión extraordinaria para darle respuesta pronta a la petición del Tesorero y ver todos los asuntos que están pendientes, entonces yo convoco hoy mismo y le hago saber a usted Tesorero.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Bueno, entonces sometemos a votación todo menos el tema para aprobar lo de parquímetros y lo de las diferentes dependencias que se vayan a diferentes Comisiones y ya que cite a reunión el Presidente de la Comisión de Hacienda ¿Están de acuerdo? Los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en

señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Quince.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que la solicitud que presenta el C. C.P. Carlos Castro Martin del Campo, Tesorero Municipal, en relación a las ampliaciones y reducciones al presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2019, se turne a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, entonces así queda ese tema y tenemos una propuesta de Sindicatura; adelante Julia. Escrito que presenta la Licenciada Julia Patricia Angulo Solís, Síndico municipal mediante el cual remite convenio de prestaciones de seguridad social a celebrarse con ISSSTESON, mismo que solicite que se turne a la comisión a Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Si están de acuerdo en turnar este convenio a la comisión de Hacienda, favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Dieciséis.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que el convenio de Prestación de Seguridad Social a celebrarse con Isssteson que remite la C. Lic. Julia Patricia Angulo Solís, Sindica Propietaria, se turne a la Comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

La C. Julia Patricia Angulo Solís, Síndica Propietaria, manifiesta: Nada más que sí es urgente, porque el ISSSTESON nos está procurando bastante, no, en cuanto al convenio para que lo revise la comisión correspondiente a las comisiones correspondientes y ya tomar la decisión.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Quiero ver un tema, Presidente; para mí es muy importante darle continuidad al tema del Fideicomiso Operador del Parque Industrial, estamos entre que el comité técnico y el pleno del Cabildo que es la discusión que se ha llevado entre los regidores pero qué bueno que está aquí el Licenciado Bladimir Rojas, para mí es muy importante que los nogalenses del sector industrial tenga certidumbre de qué estamos haciendo, qué es lo que está pasando; no sé si le podemos conceder el uso de la voz al, si ya lo tiene, al Director Jurídico; una de mis preguntas es; quiero saber cuál es el estatus legal que tenemos ahorita con la empresa PINSA, número uno, número dos; o no sé si nos vamos pregunta por pregunta, quién le está dando el respaldo dentro de la prestación de servicios para que opere y funcione el parque industrial en este caso a los actuales inquilinos o subarrendatarios antes, cuáles son programas que tiene el Gobierno municipal para darle certidumbre a los actuales inquilinos en base al problema que nosotros tenemos ahorita y también qué se está haciendo para atraer nuevas inversiones y una es para usted Presidente directamente, es en el sentido de que en el reglamento, en el artículo 16 del reglamento del FOPIN establece que las sesiones, hay sesiones ordinarias y extraordinarias; hemos llevado sesiones únicamente extraordinarias y yo no sé porqué no se ha convocado a sesiones ordinarias que estas deben de ser por lo menos una vez cada 3 meses; ya llevamos 7 meses y no tenemos ninguna sesión ordinaria y les vuelvo a comentar compañeros que en el comité técnico pues están una serie de regidores pero también están los colegios y están los empresarios también aparte de algunos Directores de las dependencias Secretaría de Desarrollo Urbano, Desarrollo Social y creo que es un tema, Presidente, que deberíamos nosotros estar informando oportunamente al comité técnico, al pleno del Cabildo y por qué no, comentarlo a quien nos debemos, hacia afuera, hacia los nogalenses, pero también empezar a darle certidumbre a los que están ahorita rentando en el Parque Industrial, quiero también hacerles de su conocimiento compañeros que asistí a una reunión de la Asociación de Maquiladoras, claro está Presidente que no me invitaron pero me invitó la Asociación de Maquiladoras, estaba el Director Jurídico, la Síndica y algunos regidores y el punto a tratar fue de que se empezó a externar y proponer que estamos listos para firmar contrato de arrendamiento con los que están ahí y he insistido durante meses y ahora que tenemos este conflicto legal por qué no intentar y generar acercarnos con PINSA que es con quien tenemos el problema para generar soluciones dentro de este tema no he visto yo ni que el comité técnico tenga el conocimiento, no sé si el pleno del Cabildo y en esa reunión dentro de la Asociación de Maquiladoras donde estaban altos directivos de algunas empresas ahí, nos comprometimos a tratar de generar ese acercamiento con PINSA y encontrar esa solución porque como dicen, los



pleitos ni ganados ni perdidos son buenos, ahorita es momento de encontrar solución y darle certidumbre a los que están ahí y a los futuros que vengan, esa es mi participación; no sé si me puedas contestar eso.

El Lic. Bladimir Rojas Mendoza, Director Jurídico, manifiesta: muy bien pues trataré, trataré, regidor; el estatus legal es ya ampliamente platicado ya como resultado de la negativa a entregar el inmueble, se presentaron las acciones legales en materia de arrendamiento y también para el cumplimiento del contrato de arrendamiento en cuanto a las diversas cláusulas que contiene el contrato, no, este, qué seguimiento se le está dando con los actuales inquilinos; pues precisamente el tipo de reuniones como la que usted menciona con la Asociación de Maquilas, es el seguimiento que se les está dando, en donde se les explica por parte de, este, los regidores, en ese caso, el acuerdo que tomó Cabildo el 8 de Marzo, se les explican los alcances, se les explica temas como el precio de la renta, se les explica el tema como la temporalidad del contrato de arrendamiento, este, si bien es cierto aquí el fiduciario no, y hasta ahí tengo entendido yo, no comunicó ni al comité ni al Ayuntamiento lo ocurrido con la empresa, lo cual debió de haberlo hecho, inmediatamente, pues para conocimiento e información de cuando hay una situación que pone en riesgo la operación del fideicomiso, pues el fiduciario está obligado a informarlo, no, este, mmmm, íbamos ahí en cuanto a qué seguimiento para darle certeza.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, expresa: Sí, o sea en qué estatus legal estamos, yo sé que le informamos y que existe un conflicto, en dónde estamos parados exactamente en ese conflicto legal; porque hasta donde yo tengo conocimiento el fiduciario es la parte que firmó el contrato de arrendamiento y de entrada el fiduciario debió haber ejercido los mecanismos legales, debió también haber hecho el proceso de entrega-recepción con la debida oportunidad, lo que sí te puedo decir y se los comento a los demás compañeros que no estuvieron en la reunión con la Asociación de las Maquiladoras, es que la mayoría de los que estaban ahí dijeron “oye pues y dónde quedamos parados nosotros como empresarios, nosotros generamos 8 mil empleos mientras estamos viendo que el Gobierno Municipal tiene un pleito legal con PINSA”, entonces, o sea, ese fue el punto que se trató ahí y la incertidumbre que ellos tienen porque ellos dicen que están aquí para que haya empleos, para que haya flujo económico y les debo de decir también ahí que los que no estuvieron que la preocupación de los que están ahorita en el Parque Industrial es la certificación del impuesto al valor agregado que la tenían que haber hecho durante 6 meses y ellos establecieron ahí también Director que no pueden avanzar en este tema porque hay una incertidumbre

legal mientras nosotros, están proponiendo, que se hagan contratos de arrendamiento con ellos mismos, tenemos el problema vigente y no sabemos también lo que está haciendo la otra parte; entonces, el punto que yo digo y lo digo con mucho respeto Presidente y también licenciado, es en el sentido de porqué no agotar todos los medios, acercarnos con PINSA y lo voy a decir porque yo ya lo dije en la Asociación de Maquiladoras; yo he tenido reuniones con PINSA y me han mostrado la mejor disposición de llegar a algún arreglo, una de la cosas que ellos querían era un tiempo razonable para poder entregar jurídicamente y físicamente las instalaciones, verdad, en un tiempo me mencionaban de tres meses, yo hice una propuesta Presidente, se la mandé yo por escrito en el sentido que nosotros proponíamos en dado caso de que lo aprobara el pleno y el comité técnico, hacer un proceso de 2 meses esto para darle nosotros una salida a este problema y no afectar a los que están ahí ni a las nuevas inversiones, ahorita también me preocupa quién le está dando el servicio, cómo está la renta, no sé si me puedas contestar, la renta ¿Se está pagando directamente al Gobierno Municipal o la consignaron a los tribunales o se la están pagando a PINSA?

El Lic. Bladimir Rojas Mendoza, Director Jurídico, manifiesta: Tengo entendido que la están consignando a los tribunales, nosotros hemos estado, este, platicando incluso en esa reunión a la que usted se refiere, la mayoría, este, sino es que todos los asistentes dijeron que esa era la opción que ellos iban a agotar, consignarlo ante el juzgado, este, para ellos tener más certeza para ellos no tener problema ni irse para ninguno de los dos lados, no, y si recuerdas mi participación también ahí no contraría en nada de lo que acabas de mencionar, no, el tema jurídico es uno pero la realidad es que los hechos sí nos obligan a buscar una salida y empezar a ver esos medios para que el asunto se termine, no, sin embargo ¿pues recordemos que aquí quienes deciden es el Pleno, quien decide es el comité también entonces lo ideal es que se busquen los esquemas pero autorizados por quienes a final de cuentas toman la decisión.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, expresa: Regidor, ya nomás para aclarar y agregarle; aprovechando que están aquí nuestros amigos de los medios de comunicación que dices que tienen mucha disponibilidad y que te mostraron y te has reunido con ellos varias veces, yo creo que, un par de ocasiones, yo creo que se debe aclarar que por parte del Ayuntamiento hay toda la disponibilidad de resolver este tema, el detalle es que los de PINSA quieren seguir recibiendo las rentas del Parque, quieren seguir recibiendo esas rentas lo cual ya no les corresponde seguir recibiendo rentas,

nosotros estamos en toda la disponibilidad de trabajar en un término de entrega-recepción junto con PINSA, se les presentaron algunas opciones hasta ver la manera de ver de que se les pagaran todos los gastos a lo mejor en esos tres meses que mencionas tú, el detalle es que ellos quieren seguir recibiendo el dinero que ya no les corresponde, que se venció el contrato el día 8, pero es más, les dijimos “ok” estamos hasta dispuestos para ver todo lo que se tenga que hacer para recibir y que nos entreguen toda la información; fuimos con ellos nosotros también pero ellos dicen que a ellos les corresponde seguir con el Parque Industrial de Nogales y eso yo creo que está mal, todos sabemos que está mal; lo que estamos haciendo aquí y lo pasamos ante Cabildo aquí y todo y se aprobó por mayoría de qué pues ya no se les dio una extensión a los de PINSA, no se licitó ese Parque a nadie, el detalle es que ellos quieren seguir recibiendo ese dinero que habían estado recibiendo por tanto tiempo, y yo creo que pues hicieron su negocio en el término que les correspondía fueron 20 años, aparte los 30 años anteriores a eso, y ahora queda muy claro; no estamos haciendo nada mal, no estamos haciendo nada en contra de la Ley, el día 8 se les vencía su contrato y lo único que pedimos nosotros es que nos entreguen el Parque, que quede muy claro ante los nogalenses, nosotros no estamos peleando; no queremos pelear, que quede muy claro porque yo creo que se está malinterpretando eso, que nosotros queremos pelear, que al Ayuntamiento y los que estamos aquí queremos pelear, nadie quiere pelear, queremos que nos regresen el Parque a Nogales, a los nogalenses pero ellos no quieren; yo te estoy diciendo lo que nos dijeron, nada más para que quede muy claro aquí ante todo mundo y todos los medios de comunicación, ellos quieren seguir recibiendo el recurso que ahora le pertenece a los nogalenses y en eso no estamos de acuerdo, nosotros estamos de acuerdo en trabajar con ellos durante un periodo de transición y siempre lo hemos estado, el detalle es el dinero y el dinero que ellos quieren seguir recibiendo y ahí es donde no estamos de acuerdo, se les venció el día 8 y hasta ahí llega, pero estamos en toda la disponibilidad si quieren esta tarde empezar a trabajar junto con ellos en recibir y hacer la entrega-recepción, pero no estamos buscando pleitos, no estamos buscando alargar esto, no estamos buscando crear incertidumbre y se los mencionamos a todos los inquilinos del Parque que rentan actualmente ha habido algunos que a lo mejor no estaban presentes en esas reuniones pero estaban los de la Asociación de Maquiladoras los cuales le informaron a todo mundo les presentamos y les llevamos a ciertas gentes, abogados también para que les expliquen jurídicamente de qué es lo que está pasando, es más también estamos en el proceso de traducir ese contrato al inglés para que los corporativos de las empresas estadounidense o de otro país pero se me hace que nada más hay estadounidenses, para que puedan recibir la información y puedan entender el tema del contrato ese, pero queda muy claro, el contrato allí se les vence; nosotros no estamos haciendo nada malo, es más no

estamos ni peleados ni enojados con los de PINSA, pero la verdad es que sí nos preocupa que no entreguen el Parque Municipal, el cual no es de ellos, es de Nogales, y eso sí lo vamos a pelear, que le regresen lo que le corresponde a la gente de Nogales; eso es lo que estamos haciendo y eso es lo que ellos no han querido hacer, regidor; entonces nada más para que quede muy claro y si vuelves a tener una reunión con ellos para que les digas y les aclares que aquí no hay falta de intención, la intención está; el detalle es que ellos quieren seguir, nada más para que quede muy claro que ellos quieren seguir recibiendo ese dinero y aquí es para reunirnos otra vez e ir viendo con el Director Jurídico, con Bladimir, vamos viendo así como dices tú; ningún pleito es bueno entonces hay que ir viendo la manera de cómo se resuelve esto lo antes posible también para que se vayan resolviendo los temas de los del SAT y demás cosas que se platican que obviamente ponen en riesgo ciertas cosas con los inquilinos, obviamente y no queremos que eso suceda con ellos pero eso es prácticamente para que quede muy claro la intención de prácticamente la mayoría, si no es que de todos, yo creo que también tuya, ese es el detalle con la gente de PINSA, ellos dicen que les corresponde todavía seguir administrando el Parque con lo cual yo creo que están muy equivocados y para que quede muy claro entre nosotros, no estamos buscando pleitos, no estamos tratando de alargar y hacer que se perjudiquen los inquilinos del Parque, sino al contrario; que se les mejoren las condiciones, que se mejoren las condiciones del Parque, este de Nogales, que se vayan modernizando para poder atraer más inquilinos aquí a Nogales, prácticamente a nosotros como municipio no nos corresponde andar promoviendo y jalando más inversión aunque sí la promoción de Nogales que alguien nos ayude a hacer eso para que ese Parque se pueda rentar al cien por ciento, no, obviamente es el interés de nosotros para que haya más recursos para poderlos invertir en la ciudad de Nogales; eso es prácticamente lo que hemos andado haciendo. Ahorita tenía levantada la mano aquí el regidor y luego pasamos contigo, adelante Sergio.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Oye, regidor; yo pienso que la etapa de negociación ya quedó atrás toda vez que el asunto ya se judicializó, ya está en las instancias jurisdiccionales y son las que en su momento van a resolver este asunto, sin embargo si es así como tú dices que hay mucha disposición por parte de PINSA de resolver este asunto, de llegar a un posible acuerdo, pues dentro de esa demanda se podría lograr un convenio judicial verdad o que se desistieran ellos, hacer algo así pero en condiciones donde el Ayuntamiento resulte más favorable, la verdad que yo veo una voracidad desmedida por parte del administrador de PINSA y más que nada es un perverso ese personaje; toda vez que no le bastaron 50 años de estar administrando el Parque Industrial y todavía quiere seguir usufructuando de

manera muy lesiva para los intereses de la Hacienda Pública de Nogales, Sonora; entonces la verdad que desde antes del vencimiento aquí según lo que comentó en una plática que tuvimos allí el Presidente tuvo un acercamiento con ellos y ellos se mostraron muy reacios a la entrega de manera voluntaria, entonces se esperaron hasta el vencimiento y aquí estamos dentro de un litigio, entonces la buena disposición del Ayuntamiento siempre la hay, siempre la ha habido y creo que la va a haber porque lo que queremos nosotros es recuperar la posesión jurídica del inmueble, entonces lejos de estarle litigando en los tribunales donde sabemos el resultado, bueno no lo sabemos pero sí me aventuro a decir algo lo que esperamos, entonces la verdad que es preocupante y molesto lo que viene sucediendo con PINSA con la actitud que ha asumido y la verdad que, bueno yo lo dejo ahí, una pregunta para ustedes Director ¿La demanda ya contestaron la demanda?

El Lic. Bladimir Rojas Mendoza, Director Jurídico, responde: No, todavía no se ha contestado la demanda, estamos en el periodo.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: ¿Pero ya emplazaron? Se supone que si ya emplazaron.

El Lic. Bladimir Rojas Mendoza, Director Jurídico, expresa: Estamos generando una ampliación de demanda ahí todavía.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Estamos en una dúplica entonces ahí, me interesa porque usted ahorita comentó que no sabía si estaban depositando los recursos por concepto de renta si los estaban depositando en el banco o en juzgado.

El Lic. Bladimir Rojas Mendoza, Director Jurídico, expresa: No dije que no sabía, dije que en la reunión que tuvimos, la mayoría de los inquilinos comentaron abiertamente su decisión de consignarlo al juzgado; yo he estado checando las listas del juzgado y han aparecido jurisdicción voluntarias ahí de las empresas que nosotros ubicamos ahí.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Lo que sí nos dijeron es que no se depositó el mes de renta del mes de Marzo por parte de PINSA, no hicieron el pago de la renta.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Oiga Director y en este caso la fianza que ellos depositaron, hay dos fianzas ahí de 3 millones de dólares cada una, qué pasó, porque se supone que de ahí había la posibilidad de que en algún conflicto de intereses de ahí se podía retomar para efecto de gastos y costas en la reparación de los daños, entonces qué ha pasado.

El Lic. Bladimir Rojas Mendoza, Director Jurídico, expresa: El fiduciario nos informó de manera informal, porque pues no lo ha hecho al comité, que no existe la fianza para incumplimiento del contrato encontró el fiduciario un documento en donde la empresa estaba poniendo como fianza las mismas rentas del Parque, cuando ellos debieron de haber contratado una fianza por medio de una institución autorizada para ello y esto pasó durante todos los 20 años, nadie se fijó en el cumplimiento de eso en particular de la fianza.

El Regidor Sergio Estrada Escalante, manifiesta: Oiga Y contra el fiduciario ¿Qué acciones legales se van a emprender ahí?

El Lic. Bladimir Rojas Mendoza, Director Jurídico, Manifiesta: Con el fiduciario también hay muchos incumplimientos, interviene el regidor Sergio Estrada y dice: y hay responsabilidad penal también ahí, prosigue el Lic. Bladimir Rojas Mendoza: sin embargo estamos analizando todo eso porque para hacer una cosa necesitamos del fideicomiso entonces estamos ahí en el estira y el afloja.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Nada más para finalizar mi tema, yo en este sentido independientemente que estemos en los tribunales ha y una confrontación inminente, no sabemos sí a corto, mediano o largo plazo pero hay que dejar la puerta abierta para entrar a cualquier negociación; lo veníamos diciendo compañeros, mi compañera Conchita Larios y algunos otros compañeros que se sumaron desde hace meses que era un tema Presidente que lo dijimos aquí en el pleno que deberíamos de haberle “agarrado tiempo” para hacer una notificación, que si bien es cierto, no era obligatoria, así lo dijeron, después dijeron que había que notificarlo, y también debimos de haber agarrado ese tiempo necesario, anticiparnos para hacer un

proceso de entrega-recepción, yo estoy a favor de que se entregue ese bien inmueble, que lo tenga el Ayuntamiento pero también hay que señalar que hubo omisiones que no se hicieron durante meses, nosotros venimos diciendo que el comité técnico debería de haber sesionado y una de las facultades que tiene el comité técnico era solicitar esa información al fiduciario, instruirle al fiduciario entonces, y lo voy a decir porque todo este desaseo jurídico, lo voy a llamar yo, en el procedimiento que se ha dado, por supuesto que le da herramientas a la otra parte para poder accionar legalmente, es por eso que estamos aquí Presidente; entonces creo yo y lo digo también compañeros, ojalá que podamos entrar a una negociación independientemente de que cada quien alegue sus derechos y que podamos hacerlo por el bien del Parque Industrial y por el bien de Nogales.

El C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal manifiesta: Regidor, creo que te equivocas en ese sentido, el contrato está muy claro, el contrato se vence, tiene una fecha de vencimiento, entonces, el contrato queda muy clarito, se vence el día 8, ellos se tienen que preparar pero nosotros estamos en toda la disponibilidad de que a partir de que se venciera el contrato trabajar en una entrega-recepción, lo cual ellos no han querido hacer; ahora si la excusa tuya o de cualquier otra persona es porque no se les notificó, lo cual no decía en el contrato que se tenía que notificar si no se les va a dar una prórroga o se va a trabajar en una licitación entonces queda muy claro, ellos firmaron un contrato hace 20 años donde renuncian específicamente a la prórroga, ellos sabían cuándo tienen que entregar ese Parque Industrial, estaba muy claro; no son ningunos novatos los que estaban ahí el detalle es que ellos no lo quieren soltar, otra vez para que quede muy claro, los de PINSA no quieren soltar ese Parque se quieren seguir quedando con el dinero de Nogales, de los nogalenses y eso no vamos a dejar que suceda; yo estoy seguro que ninguno de los que estamos aquí quiero que eso suceda, pero quieren mal informar a los nogalenses de que se está manejando de manera incorrecta lo que estamos haciendo con PINSA y no es cierto, el contrato lo dice muy clarito no estamos haciendo nada en contra, ni estamos haciendo nada ilegal, estamos siguiendo el contrato al pie de la letra y eso es lo que se tiene que hacer; no lo dije por ti, yo nada más dije; que quede muy clarito que no estén mal informando a la comunidad de que el Ayuntamiento o el Cabildo está haciendo las cosas mal porque lo han dicho algunas personas y yo nada más lo quiero aclarar aquí porque tenemos a nuestros amigos de los medios de comunicación para que todo mundo sepa la información correcta y que no anden queriendo confundir a la gente de Nogales porque no es cierto, los que están mal son los de PINSA, no quieren entregar un bien inmueble que no les pertenece y eso es lo que tiene que hacer, regresarlo; nosotros estamos en

toda la disponibilidad, no nos queremos pelear; no estamos para andarnos peleando sino para resolver los problemas y ver la manera de cómo “sí” como siempre lo he dicho y nosotros así como les dije anteriormente en la junta con Amphenol y Javid junto con la gente de la Asociación de Maquila y los inquilinos, estamos en toda la disponibilidad de trabajar con PINSA para que se haga la entrega-recepción, lo que no queremos es que ellos sigan recibiendo esa renta lo cual ya no les corresponde a ellos y eso nada más para que todo mundo sepamos lo que está pasando y que quede muy claro. Está el regidor Atanacio, adelante.

El Atanacio Cervantes Barraza, manifiesta: En apoyo a lo que dice el Presidente, como abogado hay un principio en donde se dice pacta sun servanda, que los contratos se cumplen conforme a lo pactado; son los 20 años que ellos tenían y se les cumplieron no pueden decir que no, simple y sencillamente como lo manifestaron “no queremos entregar el parque” lo dijeron públicamente y se lo mandaron decir al fiduciario no quieren, no están en condiciones; no es incumplimiento por parte del Ayuntamiento en el contrato.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: tienen que entregar documentación, tienen que hacer el trámite, debe haber un proceso de entrega recepción.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Pero que lo hagan, Regidor.

El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Claro, que lo hagan, pero deberíamos haber hecho como fideicomiso y como Gobierno, le voy a decir porque.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Es la excusa que están poniendo ahorita, regidor; ellos no lo iban a soltar si lo presentaras anteriormente o ahora.



El Regidor David Ricardo Jiménez Fuentes, manifiesta: Pero nosotros hubiéramos hecho lo correcto, es como en un proceso de entrega-recepción, que se da.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Ahorita el tema que decía el regidor del depósito tampoco lo tienen, entonces hay muchas cosas ahí que dices “oye, porqué no lo quieren entregar” hay algo raro ahí, el tema del depósito nunca se hizo, y luego, la fianza que debieron de haber sacado y luego estábamos platicando enfrente de ellos de los depósitos de los inquilinos, quien sabe, parece ser que a lo mejor no tienen ese dinero tampoco; pero así como te dije ahorita y como se lo digo a todo mundo y a la comunidad de Nogales, nosotros no estamos aquí para pelearnos, no nos queremos pelear con PINSA, queremos que nos regresen el patrimonio de Nogales, es todo, que quede muy claro y si quieren ellos a partir de esta tarde nos podemos poner a trabajar en un proceso de entrega-recepción, lo que pasa es que ellos no quieren. Adelante regidora.

La Regidora Concepción Larios Ríos, manifiesta: Señor Presidente, igual con todo respeto yo agradezco que de su parte exponga esos motivos, igual que estamos en la mejor disposición de unirnos a ese clamor a ese llamado, de acuerdo a que a mí me interesa también mucho que el Ayuntamiento lo administre como se lo dije a usted personalmente y que nos mantengan informados, que nos compartan; que apoyemos de alguna manera ese proceso para hacer equipo, entre todos y que haya más comunicación al respecto, porque por ejemplo se han convocado a reuniones en donde a algunos se nos ha invitado y a otros no y creo que a todos nos interesa ese tema y me gustaría estar al tanto de ese proceso como vaya sucediendo como lo lleve acá el licenciado.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No sé si haya otro asunto. Adelante regidor.

El Regidor Mario Hernández Barrera, manifiesta: No tiene nada que ver ya con este tema nada más que se analice lo referente a la posibilidad de que, ya ve que se ha venido dando atención a la ciudadanía en los centro comunitarios los días Jueves y ya se implementó el Domingo familiar, mi sugerencia es que platique con diferentes compañeros que participan los Domingos y pues hay poca asistencia, si existe la posibilidad de cambiar de Jueves a Domingo y

atender aquí cerca del Palacio Municipal pues todas las dependencias, que se le diera ese servicio a la comunidad.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: A mí se me hace buena la idea regidor también pero yo creo que en su momento ya que lo analicen también en su Comisión respectiva o en el tema del deporte ahí ya lo analizamos y lo pensamos bien a ver si se cambia de día o no se cambia de día; aquí la idea es también la continuidad, cuando vas empezando al principio a lo mejor no genera mucho movimiento de gente pero entre más va sabiendo la comunidad de que los Domingos en cierto horario va a poder ir la gente y si lo seguimos promoviendo, si lo seguimos promoviendo, si lo seguimos mejorando, yo creo que le va a gustar mucho a la gente, pero también se me hace buena propuesta la tuya yo digo que se debería de analizar con Báez. Esta el regidor César.

El regidor César García Herrera, manifiesta: Un tema nada más como le comentaba, para darle seguimiento a los vendedores ambulantes que están aquí presentes; ellos quisieron venir aquí a la reunión y les dije que ya lo estaba viendo para resolver el tema entonces espero poder resolver lo más pronto posible, como lo dije ya lo está viendo usted y esperan respuesta pronta a sus inconformidades pero ellos querían estar presentes en esta reunión de Cabildo, entonces pues a los ciudadanos les abrimos el espacio pero para que ellos sepan que ya se les está atendiendo, Señor Presidente.

El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Traigo información que quería exponérselas, para informar que la Comisión de Comercio ya se encuentra integrada y aprobada por el pleno de Cabildo, se denomina Comisión de Desarrollo Económico Industria y Comercio que es la que preside nuestra regidora Rossy, ésta está en posibilidad de emitir las resoluciones que se refieren a los reglamentos de comercio y oficio en la vía pública, es necesario que se denomine dicha comisión: Comisión de Desarrollo Industrial y de Comercio y Oficios de la Vía Pública; lo anterior es para dar cumplimiento al artículo número diez del reglamento de comercio y oficio de la vía pública y esta comisión puede analizar la solicitudes planteadas del dictamen correspondiente, el motivo de esta solicitud es que la Secretaría no puede emitir ningún permiso correspondiente sin que exista una resolución de la comisión como se indica en el reglamento para estar dentro de la legalidad, para darle la agilidad al tema le quiero solicitar al Alcalde que someta a votación de que a esta comisión se le integre lo es oficios en la vía pública para

que quede integrado ya que comprende todo lo que tiene que ver con el comercio como dice: Industria, Desarrollo Económico y lo que tenga que ver con el Oficio de Comercio.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: Muy bien, los que estén de acuerdo favor de levantar la mano en señal de aprobación. El C. Jorge Jáuregui Lewis, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: Aprobado por unanimidad.

**Por lo que se toma el siguiente:**

**Acuerdo Número Diecisiete.-** Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, que la Comisión ya integrada y aprobada por el Pleno del Cabildo denominada Comisión de Desarrollo Económico, Industria y Comercio, se le denomine: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO, INDUSTRIA COMERCIO Y OFICIOS EN LA VIA PUBLICA, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 10 del Reglamento de Comercio y Oficios en la Vía Publica, y esta comisión pueda analizar las solicitudes planteadas y dictar las resoluciones correspondientes.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza, Presidente Municipal, manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar me permito declarar clausurada esta sesión ordinaria siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos del día veinte de Abril del dos mil diecinueve, agradeciendo a todos los presentes su amable asistencia, muchas gracias y que tengan una excelente tarde.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Lic. Jesús Antonio Pujol Irastorza  
Presidente Municipal.  
(Firmado)

C. Julia Patricia Angulo Solís  
Síndica Propietaria  
(Firmado)

C. Víctor Manuel Rodríguez Hernández  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Victoria Araujo Quintero  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Atanacio Cervantes Barraza  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María Luisa Rivera González  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Marco Efrén Rivera Cabrera  
Regidor Propietario  
(Justifico Falta)

C. Alma Angélica Aguirre Gómez  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Sergio Estrada Escalante  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Edna Elinora Soto Gracia  
Regidora Propietaria  
(Justifico Falta)

C. Mario Hernández Barrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. María de la luz Carrasco Reyes  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Veintiocho, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintinueve de Abril de dos mil Diecinueve.

C. Ricardo Zamudio López  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Rosa María Corrales Vera  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Francisco Javier Mendivil Figueroa  
Regidor Propietario  
(Justifico Falta)

C. Guillermo Enrique Cruz Davison  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Cesar García Herrera  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Ramsses Urquidez Barredez  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Concepción Larios Ríos  
Regidora Propietaria  
(Firmado)

C. Luis Héctor Mendoza Madero  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. David Ricardo Jiménez Fuentes  
Regidor Propietario  
(Firmado)

C. Jorge Jáuregui Lewis  
Secretario del Ayuntamiento  
(Firmado)

Firmas en relación al Acta número Veintiocho, de la sesión ordinaria celebrada el día Veintinueve de Abril de dos mil Diecinueve.